





# GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

Comité General de Autoevaluación  
Institucional y Acreditación

Proyecto  
Gerencia de Acreditación



Junio de 2015

**Comité General de Autoevaluación  
y Acreditación de Programas**

**Jaime Álvarez Llanos**  
Vicerrector de Docencia

**Iván León Luna**  
Vicerrector de Investigacione

**Leda Pernet Bolaños**  
Vicerrectora de Bienestar

**Elcira Solano Benavides**  
Vicerrectora Administrativa

**Liliana Morales Canedo**  
Decana de Nutrición y Dietética

**Wilson Anniccharico Bonet**  
Decano de Arquitectura

**Roberto Figueroa Molina**  
Representante Docente

**Javier Mendoza Blanco**  
Representante Estudiante

**Jorge Rodríguez Contreras**  
Jefe de Calidad Integral de la Docencia

**Oswaldo Chamorro Altahona**  
Jefe de Departamento de Posgrado

**Johnny Álvarez Jaramillo**  
Jefe de Planeación

**Manuel Pinzón Alfonso**  
Jefe de departamento de Biblioteca

Elaborado por:

**Proyecto Gerencia de Acreditación**

**Fernando Cabarcas Charris**

**Cristian Solano Payares**

**Juan Manuel Santacruz Valcárcel**

**Graciela Angulo Ramos**

**Sibelys Granadillo Carrillo**

**Yanine Lieuw Cervantes**

**Merly Medina Aguilar**

**Lesly Salas Medina**

**Carlos Valbuena Ramos**

**Ricardo Gutiérrez Castro**

Coordinación Editorial:  
**Gilberto Marengo Better**

Portada:  
**José Fernando Quintero Vega**

Diagramación:  
**Jorge Enrique Hurtado F.**

Primera Edición  
Barranquilla, Julio de 2015

Impreso en:

## CONTENIDO

LISTADO DE TABLAS	7
LISTADO DE FIGURAS	7
LISTA DE ANEXOS	7
PRESENTACIÓN	9
<b>1. FUNDAMENTACIÓN</b>	<b>10</b>
1.1. Evaluación en la educación superior	10
1.2. La calidad en la educación superior	10
1.3. ¿Por qué nos evaluamos?	11
1.4. ¿Qué evaluamos?	11
1.5. ¿Cómo recogemos la información?	11
1.6. ¿Cómo interpretar la información?	12
1.7. ¿Cómo respondemos a la autoevaluación?	12
1.8. ¿Quiénes son los actores en la autoevaluación?	12
1.9. ¿Cuáles son los objetivos de autoevaluación?	13
1.10. Antecedentes en la Universidad	13
1.11. Políticas de Calidad y Autoevaluación	19
<b>2. ORGANIZACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS</b>	<b>21</b>
2.1. Momentos de autoevaluación	21
2.2. Estructura orgánica	21
2.2.1. Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación	22
2.2.2. Comité de autoevaluación de programa	23
2.2.3. Equipo de trabajo por factor para la autoevaluación de programa	24
2.2.4. Proyecto gerencia de Acreditación	25
2.2.5. Comité de asesores expertos	26
<b>3. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO</b>	<b>27</b>
3.1. Factores	27
3.2. Características	28
3.3. Aspectos a evaluar	29
3.4. Evidencias	41

<b>4.</b>	<b>ETAPAS DE LA AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>43</b>
4.1.	Planeación y capacitación	43
4.2.	Ponderación	44
4.3.	Recolección de información	44
4.3.1.	Técnicas e instrumentos	45
4.3.2.	Apreciación u opinión	45
4.4.	Consulta y análisis de la información	47
4.5.	Valoración	47
4.6.	Construcción del plan de mejoramiento	48
4.7.	Redacción de informe	49
4.8.	Socialización	50
4.9.	Seguimiento y monitoreo al plan de mejoramiento	50
4.10.	Etapas adicionales para autoevaluación con fines de acreditación.	50
4.10.1.	Aprobación para radicación	50
4.10.2.	Revisión por pares colaborativos y ajustes	51
4.10.3.	Radicación del informe y visita del CNA	51
4.10.4.	Comentarios al informe de evaluación externa por parte de la Institución	51
<b>5.</b>	<b>Herramientas de apoyo para el proceso de autoevaluación</b>	<b>52</b>
5.1.1.	Sistema de Autoevaluación de Programas e Institucional – SAPIENS.	52
5.1.2.	Instrumentos sistematizados	52
	Referencias Bibliograficas	54

### LISTADO DE TABLAS

Tabla 1.	Factores del modelo de autoevaluación de programas de pregrado	27
Tabla 2.	Factores y características del modelo de autoevaluación de programas de pregrado	28
Tabla 3.	Aspectos a evaluar del factor 1 Misión, proyecto institucional y de programa	29
Tabla 4.	Aspectos a evaluar del factor 2 Estudiantes	30
Tabla 5.	Aspectos a evaluar del factor 3 Profesores	31
Tabla 6.	Aspectos a evaluar del factor 4 Procesos académicos	33
Tabla 7.	Aspectos a evaluar del factor 5 Visibilidad nacional e internacional	37
Tabla 8.	Aspectos a evaluar del factor 6 Investigación y creación artística y cultural	38
Tabla 9.	Aspectos a evaluar del factor 7 Bienestar institucional	39
Tabla 10.	Aspectos a evaluar del factor 8 Organización, administración y gestión	40
Tabla 11.	Aspectos a evaluar del factor 9 Impacto de los egresados en el medio	41
Tabla 12.	Aspectos a evaluar del factor 10 Recursos físicos y financieros	41
Tabla 13.	Escala de ponderación, grados de importancia y valores	44
Tabla 14.	Proporción de muestra según ubicación semestral.	46
Tabla 15.	Criterios para la valoración cualitativa	47
Tabla 16.	Escala de valoración cuantitativa	47
Tabla 17.	Plan de mejoramiento	48
Tabla 18.	Bitácora de autoevaluación de programas de pregrado.	52

### LISTADO DE FIGURAS

Figura 1.	Estructura orgánica para el proceso de autoevaluación institucional y de programas	21
Figura 2.	Etapas de la autoevaluación.	43

### LISTA DE ANEXOS

Anexo 1.	Bitácora de autoevaluación de programas de pregrado
Anexo 2.	Cuestionario para autoevaluación de programas – Estudiantes
Anexo 3.	Cuestionario para autoevaluación de programas – Docentes
Anexo 4.	Cuestionario para autoevaluación de programas – Administrativos
Anexo 5.	Cuestionario para autoevaluación de programas – Directivos
Anexo 6.	Cuestionario para autoevaluación de programas – Empleadores
Anexo 7.	Cuestionario para autoevaluación de programas – Egresados





### PRESENTACIÓN

La Universidad del Atlántico comprometida con la cultura de la autoevaluación, para el mejoramiento continuo y el logro de la calidad de sus funciones sustantivas y articulada a los propósitos actuales de la educación superior, ha definido la siguiente Guía para la Autoevaluación de Programas de Pregrado o modelo de autoevaluación interno, la cual busca orientar y unificar, respetando las particularidades de cada programa, los procesos de autoevaluación de programas al interior de la institución.

Preguntas tales como por qué nos evaluamos, qué evaluamos, cómo nos evaluamos, quiénes evalúan, son las que esta guía responde. En este documento se presenta de manera clara y organizada la razón por la cual hoy la institución requiere evaluar lo que hace, decir que hace y como lo hace, considerando la estructura, los procesos y los resultados de la universidad en relación con la calidad. Lo haremos auscultando las fuentes de información y los resultados de tal evaluación serán interpretados mediante el uso de metodologías y técnicas, que facilitarán la emisión de juicios, los que contribuirán a la realización de planes de mejora para acercarnos al ideal de calidad que se articule a los propósitos misionales de la universidad.

Este documento se organiza en cinco capítulos. En el primero presentamos los fundamentos del proceso y recogemos los antecedentes de autoevaluación en nuestra institución. Seguidamente, en el segundo capítulo presentamos la estructura organizativa del proceso de autoevaluación, señalamos los elementos del modelo como factores, características y aspectos a evaluar. En el capítulo tercero recogemos las etapas del proceso como son planeación, ponderación, recolección de la información, valoración y juicios, planes de mejoramiento, elaboración del informe y seguimiento al plan. En el último capítulo, relacionamos las herramientas necesarios que se usaran al interior de la Universidad para el desarrollo del proceso de autoevaluación.

Deseamos agradecer a todas las personas que con sus opiniones, comentarios y observaciones contribuyeron al enriquecimiento de este documento, no sin antes aclarar que este documento se seguirá nutriendo con el desarrollo mismo de un proceso dinámico y vivo como es la autoevaluación.

## **1. FUNDAMENTACIÓN**

### **1.1. Evaluación en la educación superior**

Hoy las universidades que se retan a sí mismas a través de metas desafiantes, son aquellas capaces de evaluar su desempeño y con los resultados que se obtengan comprender si han extraviado el camino o si por el contrario avanzan por el sendero acertado. Las universidades dispuestas a obtener mejores resultados en sus funciones sustantivas, deberán estar comprometidas a evaluar objetivamente sus fortalezas y debilidades, a replantear sus objetivos, como también a diseñar y a ejecutar planes de mejoras que conduzcan a superar los obstáculos que impiden alcanzar el ideal de calidad. Por otra parte, las universidades que se encuentren satisfechas con sus expectativas, por lo general no tienen visión para un futuro superior y continuarán funcionando como lo han hecho siempre.

Actualmente la educación superior depende de tres actores o fuerzas, lo que supone la existencia de armonía o tensiones entre los mismos. El primer actor es el Estado, quien actúa como regulador del servicio educativo y en muchas ocasiones financiador de la educación superior. El segundo actor son las instituciones de educación superior conformadas por las comunidades académicas de docentes, investigadores, los cuales desde las disciplinas y el conocimiento ejercen el accionar misional de las universidades tutelados por la autonomía que el regulador les otorgó. El tercer actor relacionado con la educación superior es la sociedad o el “mercado” que es donde se encuentran sus aspirantes, empleadores y padres de familia y a su vez llegan los profesionales, los resultados del conocimiento de las diferentes disciplinas a través de los desarrollos técnicos e investigativos que las instituciones crean.

En este ambiente la información resulta vital para cada actor al momento de tomar decisiones, ya sea como empleador que vincula egresados de las universidades, como padre de familia que desea la mejor formación para sus hijos, como Estado para determinar la forma como asigna los recursos, como comunidad académica en la creación de nuevos programas, investigaciones, productos y de la sociedad al momento de valorar lo que las universidades hacen. Elementos como cobertura, equidad, optimización de recursos, autonomía, políticas públicas surgen y median las relaciones, por lo que le corresponde a las instituciones de educación superior responder de manera adecuada a dichas exigencias sociales. Asimismo, desde el interior de las universidades como desde el mundo exterior, se le exigen cambios a las mismas, resultado de las demandas de una sociedad basada en el conocimiento y en las nuevas tecnologías. Por lo tanto, serán las mismas instituciones las que desde su autonomía propongan y realicen las modificaciones necesarias. En estas circunstancias, resulta de mucha importancia que la calidad de las universidades sea objeto de la evaluación y que los resultados sean conocidos por el Estado, por las instituciones de educación superior y por la Sociedad.

### **1.2. La calidad en la educación superior**

Aun cuando el concepto de calidad es demasiado polisémico, la Universidad del Atlántico la considera como el ideal de los propósitos misionales relacionados con la arquitectura institucional, los procesos y los resultados de la Universidad, en este sentido, la calidad dependerá de la forma como la institución se adecue a tal ideal. El nivel de desarrollo y desempeño del recurso humano que participa en los procesos mencionados, sus docentes, estudiantes y egresados determinarán la calidad de la institución, así como la forma como se articula este talento con el currículo y en los escenarios adecuados con la infraestructura

y tecnologías requeridas, dentro de un marco normativo adecuado que propicien el cumplimiento de los fines sustantivos. Toda esta articulación soporta y determina la calidad institucional.

Es en este contexto la Universidad del Atlántico desarrolla el proceso de autoevaluación de calidad de sus programas e institucional, haciendo uso de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), pero ajustados dentro del marco de la libertad que otorga el mismo CNA de usar instrumentos propios de evaluación, de definir nuevas características y aspectos a evaluar, de poder darles lecturas diferenciadas a los resultados de los factores y características a fin de conducir de forma apropiada los procesos de autoevaluación y que permitan reflejar mejor las especificidades de los programas y de la institución.

### **1.3. ¿Por qué nos evaluamos?**

Evaluación y calidad son términos inseparables en los procesos de cambios institucionales. Si deseamos acercarnos al ideal de calidad requerimos evaluar lo que hacemos, decir que es lo que hacemos y como lo hacemos, a través de la evaluación (en este caso la autoevaluación) rigurosa que dé cuenta de cómo estamos en el momento del registro, que refleje las fortalezas y debilidades, que señale las amenazas posibles y las oportunidades existentes. Nos evaluamos principalmente por dos razones: para mejorar la calidad y para rendir cuentas. Sólo mediante el proceso de autoevaluación sistémica podemos lograr el mejoramiento de la calidad y declarar públicamente lo que hacemos, como lo hacemos y como logramos un mayor desempeño de los programas y de la Universidad. En tal sentido, la Universidad del Atlántico, realiza la autoevaluación de sus programas y de la institución a través del modelo de autoevaluación en el marco de los lineamientos generales del CNA, el cual contempla el análisis integrado de factores que conforman el modelo, a su vez cada factor es examinado teniendo en cuenta las distintas características que lo constituyen y cada característica es analizada integralmente en los distintos aspectos a evaluar que contiene el modelo, sin perder de vista el contexto social, político y económico, así como las especificidades, propias de nuestra institución y evaluando así los factores que inciden en la calidad de la Universidad y de nuestros programas.

### **1.4. ¿Qué evaluamos?**

Hemos expresado aquí, que lo que evaluamos es la estructura institucional, los procesos y los resultados de la Universidad y su relación con el cumplimiento de los propósitos misionales en la búsqueda de la calidad.

El modelo propuesto por el CNA que utilizan la mayoría de las universidades en el país; se basa en unos referentes de calidad ideales o que se desean, teniendo en cuenta estos referentes se procede a medir el estado actual de los programas o de la institución, y posteriormente analizar que tan cerca o alejado se encuentra el programa y la institución del ideal en el momento de la autoevaluación y así proponer planes de mejora que solucionen los obstáculos que nos apartan del cumplimiento.

### **1.5. ¿Cómo recogemos la información?**

La Universidad del Atlántico con el propósito de poner en funcionamiento la cultura de autoevaluación, ha definido qué información se requiere para evidenciar lo que hacemos de acuerdo con el modelo propuesto, donde se encuentra, como se accede, quienes son los responsables de suministrarla. Por lo tanto, nuestro modelo de evaluación usará para tal fin: a) fuentes de información, b) instrumentos de recolección, c) periodicidad y d) responsables o actores asociados con la información. La Universidad del Atlántico garantizará que la información usada en este proceso sea confiable, veraz y oportuna.

### 1.6. ¿Cómo interpretar la información?

La guía o modelo considera fundamental la elección de métodos de análisis de la información así como el significado de los resultados encontrados, con el fin de emitir los juicios de valor a nivel de características y factores. Para tal propósito, se seleccionó una metodología organizada que permite evaluar de manera integral los resultados obtenidos de características y factores de calidad, priorizando los aspectos en los que es necesario mejorar o mantener las fortalezas a través de lecturas diferenciadas, con el uso de un esquema de ponderación, según la naturaleza de los programas, la misión y el proyecto institucional. Se le ha dado importancia en la interpretación de los resultados a la argumentación que presentan los programas y a las evidencias que sustentan cada uno de los juicios. Se usaran escalas no numéricas para expresar el nivel de aproximación de las características realmente alcanzado con el estado ideal. Al final el juicio sobre el nivel de cumplimiento de todos los factores debe permitir la apreciación global sobre la calidad del programa o de la institución.

### 1.7. ¿Cómo respondemos a la autoevaluación?

Con el análisis e interpretación de la información resultante del ejercicio de autoevaluación, debemos emprender acciones de mejora, las cuales deben quedar consignadas en los planes de mejoramiento que es la forma como el programa académico o la institución responderá a la superación de debilidades u obstáculos que impiden alcanzar el estándar de calidad deseado o que hacer para mantener las fortalezas. En el plan de mejoramiento deben quedar registradas las actividades a realizar, con su cronograma, responsables, recursos para su financiación e indicadores de avances que permitan hacerle seguimiento a la ejecución del mismo.

Los planes de mejoras en general deben asignar recursos, difundir información, plantear reformas a los procesos académicos y modificaciones organizacionales de ser necesario con lo hallado.

### 1.8. ¿Quiénes son los actores en la autoevaluación?

En la autoevaluación debe participar la comunidad universitaria en cada una de las etapas. Existen estamentos claves en el proceso, que para este proceso se han identificado los siguientes: estudiantes, docentes, egresados, directivos, administrativos y empleadores. A continuación se explica cómo los reconoce la Universidad del Atlántico de acuerdo a sus estatutos:

Los **estudiantes** son personas naturales que están oficialmente admitidos, que acreditan su condición de bachiller o normalista superior y que se encuentran matriculados académicamente, reciben formación de acuerdo a su plan de estudios, actividades curriculares de programas, actividades extracurriculares, actividades de extensión, actividades recreativas, deportivas, culturales y del uso de su tiempo de ocio para su desarrollo profesional<sup>1</sup>.

Los docentes son personas naturales vinculadas laboralmente o ad honorem para desarrollar labores académicas de educación superior, que orientan a los estudiantes en el proceso de formación, afín con el Proyecto Educativo Institucional y alineado con el Proyecto Educativo del Programa, en actividades de docencia en los programas de pregrado o postgrado, investigación y proyección social, de acuerdo a los intereses de la sociedad. Para el proceso de autoevaluación del programa se entenderá como docentes aquellos que tienen asignación académica más los que se encuentren realizando investigación, extensión o proyección social<sup>2</sup>.

1 Universidad del Atlántico. Reglamento Estudiantil (Acuerdo Superior No. 000010 de 1989)

2 Universidad del Atlántico. Estatuto Docente (Acuerdo Superior No. 000006 de 2010).

Los **egresados** son personas naturales que han culminado el proceso de formación y obtenido su título profesional en alguno de los programas académicos de la institución<sup>3</sup>.

Los **directivos** son personas naturales que llevan a cabo su actividad en cargos o funciones definidos por la estructura organizacional del programa, para tal efecto se incluirá: el decano, el Consejo de Facultad, el coordinador del programa y los coordinadores misionales.

Los **administrativos** son personas naturales que se encuentran vinculadas a las áreas administrativas o académicas del programa o de la institución.

Los **empleadores** son personas naturales o jurídicas que hacen parte de los diferentes sectores económicos, privados o públicos, que vinculan dentro de sus actividades a los egresados de los diferentes programas de la Institución.

Además de los anteriores actores, están los encargados de regular la educación superior y los procesos de autoevaluación como son: Ministerio de Educación Nacional (MEN), Consejo Nacional de Acreditación (CNA), Organizaciones y Asociaciones de Facultades y de Profesionales.

Los actores mencionados intervienen en las diferentes etapas del proceso de autoevaluación, realizan el seguimiento del mismo y garantizan su desarrollo.

### 1.9. ¿Cuáles son los objetivos de autoevaluación?

La Universidad del Atlántico realiza los procesos de autoevaluación con los siguientes objetivos:

- Facilitar el conocimiento de la estructura, los procesos y los resultados de la institución y su interacción y contribución de los mismos al logro de los objetivos institucionales.
- Consolidar un sistema de información que permita obtener datos pertinentes, oportunos y veraces para facilitar la toma de decisiones
- Analizar de forma participativa las políticas institucionales y su articulación con los programas académicos.
- Revisar de manera crítica y objetiva el desempeño de los procesos misionales y administrativos de la Institución para identificar fortalezas y aspectos a mejorar.
- Formular acciones para el mejoramiento de la calidad de los procesos institucionales y de los programas académicos.
- Asignar y distribuir los recursos humanos, físicos y financieros de manera que permitan el aprovechamiento de oportunidades y el mejoramiento de las debilidades detectadas en los procesos de autoevaluación.
- Fortalecer la cultura de la calidad en la comunidad universitaria para la cualificación de todos los procesos.

### 1.10. Antecedentes en la Universidad

El direccionamiento del proceso formativo y normativo de la autoevaluación institucional fue asumido por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) en la década de los años 80 del siglo pasado.

3 Universidad del Atlántico. Política de Egresados (Acuerdo Superior No. 000010 de 1989).

Ambas instituciones promovieron el concepto general de autoevaluación institucional como “Un proceso permanente y participativo, mediante el cual, la institución obtiene registra y analiza información útil confiable y apropiada para la identificación de sus aciertos y debilidades en función de una toma de decisiones eficientes que contribuya a la efectividad de los procesos de planeación y cambio para lograr el desarrollo institucional”<sup>4</sup>

La Ley 30 de 1992, fue promulgada para organizar el servicio público de educación superior y establecer un nuevo enfoque que busca la calidad de la educación; en su artículo 55 establece que “La Autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de educación superior y hará parte del proceso de acreditación. El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a través del ICFES cooperará para estimular y perfeccionar los procedimientos de Autoevaluación institucional”<sup>5</sup>.

En el Decreto 1295 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, se especifica que la autoevaluación es una condición de calidad de los programas académicos, en la que se debe evidenciar la existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior<sup>6</sup>.

En la Universidad del Atlántico la Autoevaluación Institucional es aceptada y reconocida por la siguiente normatividad:

- El Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 001 de 1994, el cual en el artículo 54 establece que “La Autoevaluación es un proceso permanente y la responsabilidad prioritaria del Sistema de Planeación”.
- El Proyecto Educativo Institucional PEI, establece la política de Autoevaluación Institucional y Acreditación.

Y la autoevaluación de programas es aceptada y reconocida por la siguiente normatividad:

- El Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 004 de 2004, en su artículo 9 establece que “La Autoevaluación es una tarea permanente de la Universidad y parte del proceso de acreditación”.
- El Proyecto Educativo Institucional PEI, Acuerdo Superior No. 015 de octubre de 2010, establece la política de Autoevaluación Institucional y Acreditación, e indica la adopción del Modelo del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para la autoevaluación y acreditación de programas e institucional.

La autoevaluación de programas fue reglamentada por el Sistema de Planeación mediante el Acuerdo Superior 007 de marzo 27 de 2000, constituido por un conjunto de organismos responsables de la realización del proceso permanente de la planeación para sustentar, con fundamento en la autoevaluación, el desarrollo institucional armónico con la naturaleza, los principios, los fines y funciones asignadas. Este Acuerdo determinó la estructura operativa mediante los siguientes grupos de trabajos:

- a) El Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación (artículos 64 y 65), conformado con el carácter de permanente como el organismo encargado de trazar la política general de au-

4 ICFES. Encuentro nacional sobre autoevaluación institucional: ASCUN-ICFES. Bogotá: ICFES, 1985

5 CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 30 de 1992. Artículo 55.

6 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1295 de 2010. Artículo 6. Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional. Sección 6.3 Autoevaluación. Hoja 7.

toevaluación y acreditación institucional y de programas académicos. Integrado por el Vicerrector académico o su delegado, el Director de la Sección de Evaluación de Procesos Académicos, el decano de cada una de la facultades de la Universidad o su delegado, y un representante de cada facultad, escogido preferiblemente entre docentes que tengan formación avanzada en Planeación Educativa, Docencia Universitaria, Dirección Universitaria o Educación.

Funciones:

- Decidir, con base en los resultados de la autoevaluación, cual o cuales programas académicos se presentan a acreditación.
  - Trazar las políticas, los propósitos, estrategias, metas, objetivos y acciones para la autoevaluación institucional.
  - Las demás que establezcan las normas reglamentarias.
- b)** Los Comités Específicos de Autoevaluación de Programa Académico (artículo 66 y 67), se definieron como organismos operativos multidisciplinarios conformados con el carácter de permanentes en las Facultades por cada programa de pregrado o postgrado que se ofrezca y son los responsables del desarrollo de la autoevaluación de los mismos de acuerdo con los lineamientos señalados por el Consejo Nacional de Acreditación y el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación. Integrados por: el decano de la facultad, quien asume integralmente la responsabilidad de la autoevaluación; el funcionario responsable de la dirección del programa académico, como coordinador del Comité; tres docentes de distintas áreas o énfasis que tenga el programa, nombrados por el decano de la facultad, escogidos preferiblemente entre aquellos que tengan formación avanzada en planeación educativa, docencia universitaria, dirección universitaria o educación; y un representante de los estudiantes del programa.

Funciones:

- Evaluar en forma integral los respectivos programas.
- Dirigir y coordinar la construcción del Proyecto Educativo del Programa.
- Evaluar el currículo, las políticas, estrategias, metas y acciones que orienten el desarrollo del programa.
- Crear y favorecer las condiciones para el desarrollo de una cultura universitaria de la evaluación en el programa.
- Trazar sus propios planes de acción tendientes a favorecer el desarrollo del proceso de evaluación.
- Rendir los informes que le sean solicitados por el Comité General de Evaluación Institucional.
- Informar, motivar y ambientar a la comunidad educativa del programa en el desarrollo del proceso de evaluación.

- Conformar equipos de trabajo sobre aspectos específicos de evaluación del programa.
- Asesorar a la decanatura y al Consejo de Facultad en la organización, programación y desarrollo del proceso de autoevaluación.
- Las demás que establezcan las normas reglamentarias.

Además, el coordinador del Comité de Evaluación de Programa Académico con las funciones relacionadas a continuación:

- Asistir a las reuniones que sea citado y representar al Comité en los eventos a que haya lugar.
- Responder ante el Comité General de Evaluación Institucional por el cumplimiento de las funciones y las tareas asignadas.
- Citar y coordinar las reuniones de trabajo del Comité de Evaluación de Programa.
- Presentar los informes solicitados por el Comité General de Evaluación Institucional.
- Controlar y evaluar el desarrollo de las actividades y tareas asignadas a los miembros del Comité respectivo.
- Las demás que establezcan las normas reglamentarias.

A finales del año 2006, se realizó un proceso de reestructuración administrativa, a través de un Proyecto de Fortalecimiento Institucional (PFI), cuyo propósito fundamental fue el de disponer de una organización administrativa moderna, transparente, efectiva, ágil y flexible, que estuviera en capacidad de dar una respuesta oportuna a la cambiante realidad del entorno universitario, asumir nuevos retos y facilitar el posicionamiento de la Universidad, como una organización de alta eficiencia y significancia en la región.

Consecuencia de este proceso, surgió la necesidad de replantear la conformación del Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación, quedando reglamentado mediante la Resolución Rectoral 841 de octubre 5 de 2007. Asimismo, se conformaron los Comités de Autoevaluación con fines de Acreditación de los programas de Ingeniería Industrial, Física, Farmacia, Economía, Licenciatura en Música e Historia.

La Universidad del Atlántico ha hecho importantes esfuerzos en asegurar la calidad de sus programas, por lo que ha venido adelantado los procesos de obtención y renovación de los registros calificados de su oferta académica de pregrado y postgrado, para mantener una oferta pertinente con las necesidades de la región Caribe que cumplan con las condiciones de calidad indicadas por el Ministerio de Educación Nacional -MEN.

A partir del año 2007 se inició un trabajo continuo desde la Vicerrectoría de Docencia y su Departamento de Calidad Integral en la Docencia, realizando actividades de sensibilización enfocadas a interiorizar la importancia de los procesos de calidad, autoevaluación y mejoramiento continuo. Los hechos más sobresalientes se enuncian a continuación:

- Curso "Reformas Universitarias en Colombia" orientado por Carlos Augusto Hernández de la Universidad Nacional. 17 Septiembre 2007.
- Conferencia sobre la experiencia exitosa de Acreditación de la Universidad del Norte por parte de Alberto Roa, Vicerrector Académico y Kari Cabrera, Directora de Calidad. 11 de diciembre de 2007.



## GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

---

- Envío del "Documento de apreciación de condiciones iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación" al Consejo Nacional de Acreditación -CNA. 28 de marzo de 2008.
- Curso de Capacitación de pares para acreditación de Calidad, desarrollado por la Dra. Diana Lago de Vergara, Consejera del CNA en el Teatro de Bellas Artes. 4 de abril de 2008.
- Acuso de recibido y aceptación de la solicitud por parte del CNA, fijación de fecha y nombre de comisionados que practicaran la visita a la Universidad del Atlántico. 9 de abril de 2008.
- Visita de Condiciones iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación, 18 de julio de 2008. Coordinador visita: Harold José Rizo Otero y Consejera: Diana Lago de Vergara.
- Seminario Taller sobre ponderación del modelo de autoevaluación con fines de acreditación de la Universidad del Atlántico. Rodrigo Ospina – Universidad del Bosque. 11 de julio de 2008.
- Seminario sensibilización acreditación de programas, Guillermo Londoño Restrepo – Universidad de Antioquia. Agosto de 2008.
- Seminario de autoevaluación con fines de acreditación de programas. 21 y 22 de julio de 2008, el cual contó con la participación de la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de la Sabana, Universidad Externado de Colombia, Universidad Javeriana, Universidad de Córdoba, Universidad Industrial de Santander, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia, Universidad de los Andes y Universidad del Magdalena.

El 23 de octubre de 2008, se define la ponderación de los factores del modelo de acreditación de programas de pregrado propuesta por la vicerrectoría de docencia y aprobada por el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación, esta ponderación es utilizada por todos los programas de la Universidad que opten por la acreditación.

En el año 2009 se desarrollaron las autoevaluaciones de los seis programas elegidos para acreditarse. Se realizaron visitas de acompañamiento de pares colaborativos, se radicaron los documentos ante el CNA y se recibieron visitas de pares externos, obteniendo los siguientes resultados:

- Acreditación del Programa de Historia según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 6799 del 18 de agosto de 2011.
- Acreditación del Programa de Licenciatura en Música según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 9266 del 18 de octubre de 2011.
- Recomendación del Programa de Física según comunicado del Consejo Nacional de Acreditación del 29 de septiembre de 2011.
- Acreditación del Programa de Farmacia según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 3994 del 18 de abril de 2012.
- Recomendación del Programa de Economía, según comunicado del Consejo Nacional de Acreditación del 11 de abril de 2013.

Recogiendo las experiencias del proceso de acreditación de los 6 primeros programas, la Vicerrectoría de Docencia propuso al Comité de Autoevaluación Institucional y Acreditación, la estandarización de las escalas de gradación de características e indicadores. Así mismo, se diseñó la matriz de ponderación y valora-

ción de características e indicadores para los programas académicos, adoptándose como modelo para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas siguientes: Arquitectura, Ingeniería Industrial, Derecho, Filosofía, Sociología, Licenciatura en Biología y Química, Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deporte, y Nutrición y Dietética.

La Universidad del Atlántico fue seleccionada en el marco de una convocatoria del MEN en julio de 2012, con el propósito de generar capacidades para la acreditación institucional y fortalecer los procesos de autoevaluación, bajo el acompañamiento de la Universidad Tecnológica de Bolívar. Los productos de este acompañamiento fueron:

- El diagnóstico de acreditación institucional de la Universidad del Atlántico.
- El Sistema de Autoevaluación Institucional y de Programas.
- El modelo de autoevaluación institucional.
- Los instrumentos sistematizados para el manejo de la información requerida en el modelo de autoevaluación y el sistema de acreditación.
- Instructivos, formatos y procedimientos del proceso de autoevaluación.
- Las estrategias a desarrollar para la implementación del sistema de acreditación y modelo de autoevaluación institucional.
- El plan de acción para la implementación del sistema de acreditación y modelo de autoevaluación institucional.

Asimismo, entre los años 2013 y 2014 la Institución continuó avanzando en sus procesos de autoevaluación con fines de acreditación, desarrollando cada una de las etapas contempladas en el modelo adoptado y obteniendo los siguientes resultados:

- Acreditación del Programa de Arquitectura según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 7747 del 26 de mayo de 2014.
- Acreditación del Programa de Ingeniería Industrial según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 12460 del 04 de agosto de 2014.
- Recomendación del Programa de Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes según comunicado del Consejo Nacional de Acreditación del 12 de mayo de 2014.
- Recomendación del Programa de Derecho según comunicado del Consejo Nacional de Acreditación del 13 de marzo de 2014.
- Acreditación del Programa de Nutrición y Dietética según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 2531 del 25 de febrero de 2014.
- Visita de condiciones iniciales para la acreditación Institucional, realizada el 10 de octubre de 2013.
- Recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación a las condiciones iniciales de acreditación Institucional con fecha 06 de junio de 2014.
- Recomendación del Programa de Sociología según comunicado del Consejo Nacional de Acreditación del 12 de mayo de 2014.

- Acreditación del Programa de Filosofía según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 8387 del 10 de junio de 2015.
- Acreditación del Programa de Licenciatura en Biología y Química según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 8388 del 10 de junio de 2015.

Por su parte y con el objetivo de mejorar el proceso de autoevaluación institucional y acreditación y considerando que la Universidad del Atlántico había adelantado acciones de autoevaluación con fines de acreditación, se decidió modificar la conformación y funciones del Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación mediante las Resoluciones Rectorales No. 001858 del 05 de noviembre de 2013, No. 000894 del 05 de mayo de 2014 y la No. 001962 del 04 de noviembre de 2014.

Asimismo, teniendo cuenta las recomendaciones de pares en las visitas, tanto de acreditación como para la obtención de registros calificados, sobre la forma como el proceso de autoevaluación se venía realizando en la institución, así como el número de programas visitados que no obtuvieron acreditación, al igual que el desbalance con la meta del Plan Estratégico 2009 – 2019, la Universidad decidió organizar los procesos de autoevaluación y acreditación como un proyecto estratégico adscrito directamente a la rectoría de la Universidad para lo cual decidió crear mediante la Resolución Rectoral No. 021113 de noviembre de 2014 la Gerencia de Acreditación.

EL 22 de diciembre de 2014 se estableció el acuerdo "Declaración de Sincelejo" en el marco del Sistema Universitario Estatal del Caribe - SUE Caribe y del acompañamiento del MEN, con el propósito de fortalecer los procesos de acreditación institucional de las universidades del Caribe con la asesoría de la Universidad de Cartagena por estar acreditada institucionalmente.

En el año 2015, la Universidad mediante un proceso de diagnóstico de fortalezas y debilidades de sus programas académicos, seleccionó siete (7) programas Licenciatura en Idiomas Extranjeros, Biología, Física, Matemática, Química, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química para que se sometieran en este año al proceso de acreditación de calidad ante CNA. Asimismo, se están elaboraron los informes de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de los programas de Historia, Licenciatura en Música y Farmacia para ser radicados ante el CNA.

### 1.11. Políticas de Calidad y Autoevaluación

La Universidad del Atlántico estableció en el marco de su normatividad, políticas claras sobre la autoevaluación como proceso de importancia para el mejoramiento continuo y el logro de la calidad en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución:

Primero, en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior No. 004 de 15 de Febrero de 2007, establece en el artículo 9, Principios Generales, literal **e) Autoevaluación**, que "La autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios, son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación. La Institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación".

Segundo, en el Plan Estratégico Institucional 2009 – 2019, Acuerdo Superior No 000014 del 7 de Octubre de 2010, establece en su línea estratégica 2 Formación Humanística y Científica de Excelencia y Pertinencia,

motor 5, lo siguiente: “La Universidad del Atlántico y todos sus programas de pregrado y postgrado se encuentran acreditados por los más altos estándares nacionales e internacionales. El fortalecimiento de una cultura de autorregulación, autogestión y autoevaluación para el mejoramiento continuo y la acreditación, consolidando el Sistema Integral de Gestión de Calidad.”

Tercero, en el Plan Educativo Institucional PEI, Acuerdo Superior No. 015 de 2010, establece en el numeral 11 **Desarrollo de la Misión**, consecutivo 11.10 **Autoevaluación Institucional y Acreditación**, que: “La Universidad del Atlántico ha adoptado el modelo del CNA para la autoevaluación y acreditación de programas académicos e institucional. Asimismo, operativiza el Acuerdo Superior 007 de 2000 a través de la Resolución Rectoral No. 000841 del 5 de Octubre de 2007 donde se crea el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación. A su vez las facultades dinamizan los procesos misionales y administrativos a través de resolución rectoral, para la institucionalización de los Comités de Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas Académicos e Institucional.”

## 2. ORGANIZACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS

### 2.1. Momentos de autoevaluación

La autoevaluación se convierte en una actividad cíclica que busca el mejoramiento continuo. Sin embargo, existen cuatro (4) momentos importantes al realizarla:

**Renovación de Registro Calificado.** Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de al menos dos (2) procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal forma que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de calidad para la educación superior.<sup>7</sup>

**Primera autoevaluación con fines de acreditación.** La primera autoevaluación es un esfuerzo voluntario de la institución o programa académico por hacer un diagnóstico de su funcionamiento en términos de calidad. Su objetivo es trazar planes para mejorar. La autoevaluación puede convertirse en el primer paso de un proceso de acreditación, en el que una institución o programa educativo busca voluntariamente acogerse a una evaluación por pares y por la agencia acreditadora para obtener un reconocimiento de alta calidad.

**Renovación de acreditación.** Después de acreditado el programa, el nuevo proceso de autoevaluación se debe enfocar en el análisis y la evaluación de la consolidación y proyección de las fortalezas que lo han caracterizado, a la comprobación de la efectividad de los planes de mejoramiento diseñados para superar las debilidades identificadas a lo largo del proceso de acreditación, y a la capacidad innovadora que demuestra el programa. Los resultados de la autoevaluación deben expresar la situación actual de las fortalezas y debilidades identificadas, especialmente en relación con las fortalezas y debilidades reconocidas en el proceso anterior de acreditación.

**Segunda solicitud de acreditación.** Cuando un programa ha realizado su primera autoevaluación con fines de acreditación, se presenta ante el CNA y recibe recomendaciones, se deben desarrollar estrategias que posibiliten mejorar el programa, para que pasados dos (2) años se vuelva a presentar dicho programa para su acreditación<sup>8</sup>.

### 2.2. Estructura orgánica

Para el desarrollo de la autoevaluación de programas se cuenta con la siguiente estructura orgánica, ver Figura 1, que permite manejar diferentes niveles de decisión y ejecución de las actividades para el éxito del proceso.

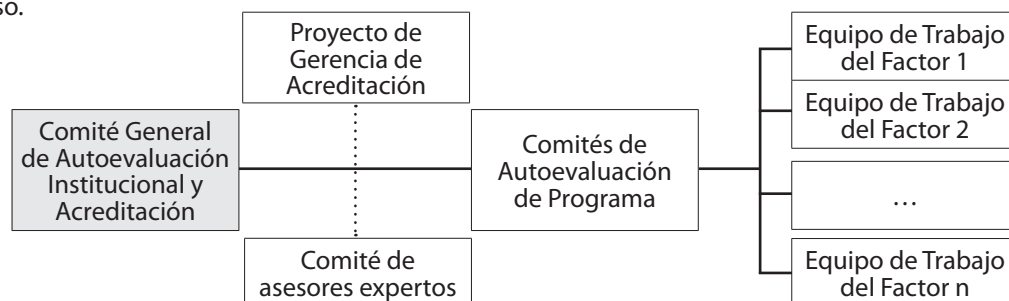


Figura 1. Estructura orgánica para el proceso de autoevaluación institucional y de programas

7 Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.5.2.2.2 Numeral 3

8 Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos de acreditación de programas de pregrado. Procedimiento general para la acreditación de programas. (noviembre 2006). Pág. 118

El Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación toma las decisiones estratégicas y marca las directrices generales de trabajo para todos los procesos de autoevaluación de la Universidad, entre las cuales se encuentran aprobar las decisiones estratégicas y tácticas, así como las directrices que faciliten el proceso de autoevaluación institucional y de programas.

Existen también los Comités de Autoevaluación por cada programa académico, los cuales apropian y ejecutan las decisiones del Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación. Los Equipos de Trabajo por Factor realizan los procesos de autoevaluación organizados en Factores, según el modelo de autoevaluación adoptado.

La Gerencia de Acreditación y el Comité de asesores expertos tienen como función principal asesorar al Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del Atlántico para el desarrollo de los procesos de autoevaluación y acreditación de la Institución y sus programas, así como apoyar en las diferentes etapas de la autoevaluación a los programas.

A continuación se detalla la conformación de cada uno de los comités y los equipos con sus respectivas funciones para la autoevaluación:

### **2.2.1. Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación**

Conformación:

- a) El Rector o su delegado, responsable del proceso de Autoevaluación.
- b) El Vicerrector de Docencia, quien será el Director del Comité.
- c) El Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social.
- d) El Vicerrector de Bienestar Universitario.
- e) El Vicerrector Administrativo y Financiero.
- f) El Jefe del Departamento de Calidad Integral en Docencia.
- g) El Jefe del Departamento de Biblioteca.
- h) El Jefe del Departamento de Postgrados.
- i) El Jefe de la Oficina de Planeación.
- j) Dos (2) Decanos, cuyas Facultades tengan al menos un programa académico acreditado, los cuales serán designado por el Rector.
- k) Un (1) representante de los Docentes que sea par académico del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, el cual será designado por el Rector.
- l) Uno (1) de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico, el cual será designado por el Rector.

Funciones:

- a) Fijar políticas, propósitos, estrategias, metas, objetivos y acciones para el desarrollo de los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos.

- b) Autorizar el ingreso de la institución y de los programas académicos a los procesos de acreditación ante el CNA u otro organismo acreditador de calidad académica.
- c) Aprobar el Sistema de Autoevaluación Institucional y de Programas que integre de manera ordenada los elementos que contribuyan al logro de la autoevaluación institucional y de sus programas académicos.
- d) Aprobar el Modelo de Autoevaluación Institucional, el Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado y el Modelo de Autoevaluación de Programas de Postgrado, basados en los lineamientos del CNA u otro organismo acreditador de calidad académica, adaptados a la Universidad del Atlántico.
- e) Determinar la ponderación de los factores del Modelo de Autoevaluación Institucional, del Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado y del Modelo de Autoevaluación de Programas de Postgrado.
- f) Determinar los criterios de ponderación de las características del Modelo de Autoevaluación Institucional, del Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado y del Modelo de Autoevaluación de Programas de Postgrado.
- g) Aprobar la procedimientos, instructivos, herramientas y formatos para el desarrollo de los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos.
- h) Aprobar el cronograma general de las actividades a realizar en los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos, monitoreando su cumplimiento.
- i) Decidir, con base en los resultados de la autoevaluación institucional o de programas académicos, si es necesario implementar acciones de mejora antes de someter a revisión los documentos de acreditación por pares colaborativos.
- j) Evaluar la ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento de la institución o de sus programas académicos.
- k) Autorizar la radicación de los documentos de acreditación ante el CNA u otro organismo acreditador de calidad académica.

### **2.2.2. Comité de autoevaluación de programa**

Conformación:

- a) El Decano.
- b) Un docente responsable del proceso de autoevaluación del programa, quien presidirá el Comité.
- c) Los integrantes del Comité Curricular del programa académico (Resolución Rectoral

No. 002770 de 2015 o cualquier norma que lo modifique), los cuales son:

- i. Dos (2) docentes por cada área curricular.
- ii. Un (1) egresado del programa.
- iii. Un (1) estudiante activo que haya cursado el 50% del plan de estudios.
- iv. El coordinador del programa académico.

Funciones:

- a) Realizar en forma integral y de manera periódica la autoevaluación del programa.
- b) Elaborar el cronograma de actividades y monitorear su cumplimiento.
- c) Conformar equipos de trabajo por factor.
- d) Aprobar la ponderación de las características y su justificación.
- e) Informar, motivar y ambientar a la comunidad educativa del programa en el desarrollo del proceso de autoevaluación.
- f) Trazar el plan de mejoramiento y monitorear su cumplimiento.
- g) Rendir los informes que le sean solicitados por el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación.
- h) Elaborar el informe final de autoevaluación del programa de acuerdo al modelo adoptado por la Universidad.
- i) Las demás funciones que se establezcan.

### **2.2.3. Equipo de trabajo por factor para la autoevaluación de programa**

Conformación:

Los equipos de trabajo están conformados por dos o más integrantes del programa (docentes, estudiantes, egresados o personal administrativo) con experiencia relacionada en el correspondiente factor. En cada equipo, uno de sus miembros será designado por el Comité de autoevaluación de programa, como líder del factor.

Funciones

- a) Realizar el ejercicio de ponderación de las características y su justificación.
- b) Recopilar y analizar las evidencias documentales, numéricas y de apreciación requeridas para el proceso de autoevaluación de su factor.
- c) Redactar los aspectos a mejorar, las fortalezas y el juicio de valor cualitativo para cada una de las características de su factor y determinar su nivel de cumplimiento con escalas no numéricas definidas por el Comité General de Autoevaluación y Acreditación.
- d) Valorar numéricamente las características de acuerdo al nivel de cumplimiento determinado.
- e) Emitir y redactar la apreciación global de cada factor con base en el análisis y valoración de cada una de las características vinculadas al respectivo factor.
- f) Diseñar acciones de mejoramiento de los aspectos a mejorar y de sostenimiento de las fortalezas.
- g) Elaborar el plan de mejoramiento con base en la valoración de las características vinculadas a su factor.
- h) Apoyar al Comité de autoevaluación de programa en la elaboración del informe final de autoevaluación.
- i) Las demás funciones que se establezcan.



### 2.2.4. Proyecto Gerencia de acreditación

Conformación:

- a) Gerente del proyecto de acreditación
- b) Equipo de trabajo del proyecto de acreditación

Funciones:

- a) Identificar las acciones críticas de mejora a realizar previas al inicio del proceso de autoevaluación institucional y de programas.
- b) Construir el documento de condiciones iniciales según lo estipulado por el CNA y la información entregada por las diferentes dependencias de la Universidad.
- c) Diseñar los Modelos de Autoevaluación Institucional y de Programas.
- d) Proponer la metodología, instructivos y herramientas en cada una de las etapas de los modelos de autoevaluación.
- e) Capacitar a los Equipos de Trabajo por Factor en la metodología, instructivos y herramientas a utilizar en cada uno de las etapas del proceso de Autoevaluación.
- f) Definir los criterios para la consolidación de la información documental, estadística y de opinión.
- g) Diseñar y administrar la herramienta que permita el procesamiento, aseguramiento de la información y la obtención de resultados derivados del proceso de Autoevaluación.
- h) Consolidar y revisar el informe de autoevaluación institucional con sus anexos.
- i) Revisar los informes de autoevaluación de los Programas con sus anexos.
- j) Sugerir pares académicos colaborativos para la revisión del documento y simulacro de visita del proceso autoevaluación Institucional y de Programas.
- k) Realizar los ajustes al informe autoevaluación institucional y al plan de mejoramiento institucional de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el par académico colaborativo.
- l) Asesorar al Comité General de Autoevaluación, al Comité Específico de Autoevaluación de Programas e Institucional y a los Equipos de Trabajo en aspectos metodológicos y técnicos para el desarrollo del proceso de autoevaluación.
- m) Preparar y atender la visita de pares designados por el CNA para la autoevaluación institucional.
- n) Apoyar la visita de pares designados por el CNA para la autoevaluación de cada Programa.
- o) Proponer las estrategias de comunicación para la autoevaluación institucional.
- p) Hacer un plan de comunicaciones a desarrollar antes, durante y al final del proceso de autoevaluación con base a las estrategias definidas por el Comité General de Autoevaluación, y hacer ajustes o modificaciones, de ser requerido.
- q) Socializar a la comunidad en general los procesos de acreditación y autoevaluación.
- r) Difundir información básica de la Institución y de los programas que sirvan o apoyen el proceso de autoevaluación.

### **2.2.5. Comité de asesores expertos**

Conformación:

Este comité cuenta con un grupo de académicos expertos, con conocimientos en los procesos de autoevaluación y acreditación de calidad que se encuentren registrados en el banco de pares del CNA y tengan amplia experiencia en estos procesos de autoevaluación y acreditación.

Funciones:

- a) Asesorar al Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del Atlántico en las decisiones asociadas a los procesos de autoevaluación y acreditación.
- b) Asesorar a los decanos, coordinadores de programa y comités curriculares en los aspectos relacionados con la autoevaluación y acreditación.
- c) Apoyar y asesorar el diseño de políticas institucionales encaminadas al fomento de la cultura de autoevaluación y acreditación en la Universidad.

### 3. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

Para desarrollar la autoevaluación de programas académicos de pregrado en la Universidad del Atlántico se utilizan los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) con el fin de revisar el cumplimiento de los objetivos de educación superior, que incluyen naturalmente como elementos universales: la formación integral, la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento y la contribución a la formación de profesionales y consolidación de las comunidades académicas.

El modelo de autoevaluación para programas de pregrado de la Universidad del Atlántico, permite revisar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, el clima institucional, los recursos disponibles y su desempeño global, para el cumplimiento de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

El modelo fue definido a fin que la comunidad académica identifique los lineamientos claves que permitan direccionar los procesos de autoevaluación, con miras de alcanzar altos niveles de calidad en los programas. En este caso, el modelo está basado en los lineamientos del CNA versión 2013, compuesto por factores, características y aspectos a evaluar, en el cual el análisis integral de estos elementos permiten emitir el juicio integral de calidad del programa evaluado.

Sin embargo, aunque el modelo sea aplicable a todos los programas sin importar su naturaleza, la Universidad reconoce la especificidad de cada uno y permite complementarlo, con la creación de nuevas características y aspectos a evaluar que direccionen apropiadamente cada proceso de autoevaluación en reflejar las particularidades de los mismos. Con lo anterior, se busca que los procesos de autoevaluación a pesar de tener direccionamientos estándares para desarrollarlos, permiten en cada análisis el sello particular que los diferencia entre la misma universidad y comparados con otros de las mismas disciplinas, en otras universidades.

#### 3.1. Factores

Tal como los define el CNA son los pilares para la valoración de los programas académicos. Estos elementos agrupan por temas, las funciones sustantivas que deben cumplir para denominarse de alta calidad. Este modelo contiene diez (10) factores que son de obligatoria evaluación y son los enunciados en la siguiente tabla.

Tabla 1. Factores del Modelo de Autoevaluación de Programas de pregrado

<b>FACTORES DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS</b>
Factor 1. Misión, proyecto institucional y de programa
Factor 2. Estudiantes
Factor 3. Profesores
Factor 4. Procesos académicos
Factor 5. Visibilidad nacional e internacional
Factor 6. Investigación y creación artística y cultural
Factor 7. Bienestar institucional
Factor 8. Organización, administración y gestión
Factor 9. Impacto de los egresados en el medio
Factor 10. Recursos físicos y financieros

### 3.2. Características

Son los referentes de calidad que serán evaluados dentro de cada factor, es aquí donde el programa identifica su particularidad y el impacto que genera cada una de ellas en el cumplimiento del factor. La tabla siguiente relaciona las características asociadas a cada factor.

Tabla 2. Factores y características del Modelo de Autoevaluación de Programas de pregrado

FACTOR	CARACTERÍSTICAS
<b>1. Misión, proyecto institucional y de programa</b>	1. Misión, visión y proyecto institucional
	2. Proyecto educativo del programa
	3. Relevancia académica y pertinencia social del programa
<b>2. Estudiantes</b>	4. Mecanismo de selección e ingreso
	5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional
	6. Participación en actividades de formación integral
	7. Reglamentos estudiantil y académico
<b>3. Profesores</b>	8. Selección, vinculación y permanencia de profesores
	9. Estatuto profesoral
	10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores
	11. Desarrollo profesoral
	12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional
	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente
<b>4. Procesos académicos</b>	14. Remuneración por méritos
	15. Evaluación de profesores
	16. Integralidad del currículo
	17. Flexibilidad del currículo
	18. Interdisciplinariedad
	19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje
	20. Sistema de evaluación de estudiantes
	21. Trabajo de los estudiantes
	22. Evaluación y autorregulación del programa
	23. Extensión o proyección social
<b>5. Visibilidad nacional e internacional</b>	24. Recursos bibliográficos
	25. Recursos informáticos y de comunicación
<b>6. Investigación y creación artística y cultural</b>	26. Recursos de apoyo docentes
	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales
<b>7. Bienestar institucional universitario</b>	28. Relaciones externas de profesores y estudiantes
	29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural
<b>8. Organización, administración y gestión</b>	30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural
	31. Políticas, programas y servicios de bienestar
	32. Permanencia y retención estudiantil
<b>9. Impacto de los egresados en el medio</b>	33. Organización, administración y gestión del programa
	34. Sistemas de comunicación e información
<b>10. Recursos físicos y financieros</b>	35. Dirección del programa
	36. Seguimiento de los egresados
	37. Impacto de los egresados en el medio social y académico
	38. Recursos físicos
	39. Presupuesto del programa
	40. Administración de recursos

### 3.3. Aspectos a evaluar

Son los elementos cualitativos o cuantitativos que cada programa debe analizar para emitir los juicios valorativos del cumplimiento de las características. Cada programa académico identificará, de acuerdo a su particularidad, las adaptaciones que debe ejecutar para el análisis de las mismas. Como por ejemplo, los aspectos a evaluar que son propios de los programas en el área de la salud.

Tabla 3. Aspectos a evaluar del factor 1 Misión, proyecto institucional y de programa

<b>Factor 1. Misión, proyecto institucional y de programa</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>1. Misión, visión y proyecto institucional</b>	Apropiación de la visión y la misión institucional por parte de la comunidad académica.
	Correspondencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico.
	El proyecto institucional orienta las acciones y decisiones del programa académico, en la gestión del currículo, la docencia, la investigación científica, la creación artística, la internacionalización, la proyección social, el bienestar de la comunidad institucional y demás áreas estratégicas de la institución.
	La institución cuenta con una política eficaz y tiene evidencias sobre alternativas de financiación para facilitar el ingreso y permanencia de los estudiantes que evidencian dificultades económicas.
	La institución aplica una política eficaz que permite el acceso a la educación superior sin discriminación. Promueve estrategias eficaces orientadas a identificar, eliminar o disminuir barreras comunicativas para poblaciones diversas.
	La institución cuenta con una política eficaz orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura física. La Institución tiene evidencias sobre la aplicación de esta política.
<b>2. Proyecto educativo del programa</b>	Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico.
	Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.
	Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado
	Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas.
<b>3. Relevancia académica y pertinencia social del programa</b>	Análisis realizados sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión en el ámbito local, regional, nacional e internacional, y su incidencia en el programa.
	Estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno laboral (local, regional y nacional) en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano. Acciones del programa para atenderlos.
	Estudios que demuestren la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece.
	Correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil Profesional expresado en el Proyecto Educativo del Programa.
	Estudios y/o proyectos formulados o en desarrollo, que propendan por la modernización, actualización y pertinencia del currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.
	Estudios actualizados sobre las necesidades formativas en la región de influencia del programa.
	Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del contexto.
	Proyectos que adelanta el programa, mediante sus funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística y cultural, y extensión tendientes a ejercer un impacto sobre el medio, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Programa.
Estudios orientados a evaluar el impacto del programa con respecto al cumplimiento de sus propósitos y objetivos, así como la incidencia en el entorno social y su grupo de referencia disciplinar o profesional.	

Tabla 4. Aspectos a evaluar del factor 2 Estudiantes

<b>Factor 2. Estudiantes</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>4. Mecanismo de selección e ingreso</b>	Mecanismos de ingreso que garanticen transparencia en la selección de los estudiantes.
	Estudiantes que ingresaron mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, en los últimos cinco años.
	Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de selección y admisión, y aplicación de los resultados de dicha evaluación.
	Requerimientos para el ingreso de estudiantes en condición de transferencia, homologación u otro proceso que amerite criterios específicos para el tránsito entre ciclos, niveles y/o instituciones. Beneficios de estos requerimientos en la formación integral de los estudiantes.
<b>5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional</b>	Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa, acorde con el cuerpo docente, los recursos físicos y de apoyo académico disponibles.
	Apreciación de profesores y estudiantes del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos, el cuerpo docente y los recursos académicos y físicos disponibles.
	Población de estudiantes que ingreso al programa en los últimos cinco años, el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las Pruebas de Estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión cuando éstas se realicen, el puntaje mínimo aceptable para ingresar y la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del programa (relación entre inscritos y admitidos, relación entre inscritos y matriculados).
	En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar la utilización de escenarios de práctica requeridos para cumplir con los objetivos del programa.
	Evidenciar que los convenios de docencia – servicio se realizan a largo plazo y con IPS acreditadas o con Hospitales Universitarios y en ellos la dinámica interinstitucional denota equilibrio y reciprocidad.
	En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar que la relación entre el número de estudiantes y la capacidad instalada de los escenarios de práctica (camas, docentes, tutores, investigadores, entre otros) es adecuada y suficiente.
<b>6. Participación en actividades de formación integral</b>	En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar adecuadas rotaciones y entrenamiento médico. Los profesores-médicos que tienen a cargo los programas de docencia de servicio cuentan con el nivel de formación adecuado y la experiencia requerida.
	Políticas y estrategias definidas por el programa en materia de formación integral de los estudiantes.
	Apreciación de los estudiantes sobre la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa, de acuerdo con la naturaleza y orientación de éste, para la participación en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral.
<b>7. Reglamentos estudiantil y académico</b>	Estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.
	Mecanismos utilizados para la divulgación del reglamento estudiantil y académico.
	Apreciación de estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico.
	Evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes.
	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa.
Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. El programa tiene evidencias sobre la aplicación de estas políticas y estrategias.	

## GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

Tabla 5. Aspectos a evaluar del factor 3 Profesores

<b>Factor 3. Profesores</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>8. Selección, vinculación y permanencia de profesores</b>	Aplicación de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección y la vinculación de los profesores.
	Estrategias de la Institución para propiciar la permanencia de los profesores en el programa y el relevo generacional.
	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, las normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de sus profesores.
<b>9. Estatuto profesoral</b>	Mecanismos de divulgación del estatuto profesoral.
	Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.
	Información actualizada sobre el número de profesores adscritos a la facultad, al programa o departamento que sirva al mismo, por categorías académicas establecidas en el escalafón.
	Aplicación de las políticas institucionales en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón docente.
	Apreciación de directivos y profesores sobre la aplicación de las políticas institucionales en materia de participación del profesorado en los órganos de dirección de la institución y del programa.
	Evidencias sobre la participación de los profesores en los órganos de dirección del programa, de la facultad, del departamento y/o de la institución, durante los últimos cinco años.
<b>10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores</b>	Profesores de planta con título de especialización, maestría y doctorado en relación con el objeto de conocimiento del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, e información demostrada acerca de las instituciones en las cuales fueron formados.
	Profesores del programa adscritos en forma directa o a través de la facultad o departamento respectivo con dedicación de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, según nivel de formación.
	Tiempos de cada profesor del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, dedicados a la docencia (incluyendo el desarrollo de productos, artefactos, materiales y prototipos, entre otros), a la investigación, a la creación artística, a la extensión o proyección social, a la atención de funciones de gestión académica o administrativa, a la tutoría individual de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza del programa.
	Tiempos de los profesores de cátedra dedicados a las tutorías, el acompañamiento de estudiante y el desarrollo de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades.
	Suficiencia del número de profesores con relación a la cantidad de estudiantes del programa y sus necesidades de formación de acuerdo con el proyecto educativo.
	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.
	Existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia en los últimos cinco años.
<b>11. Desarrollo profesoral</b>	Políticas institucionales y evidencias de aplicación, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con la metodología del programa.
	Número de profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, que han participado en los últimos cinco años en programas de desarrollo profesoral o que han recibido apoyo a la capacitación y actualización permanente, como resultado de las políticas institucionales orientadas para tal fin
	Apreciación de directivos y profesores del programa adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa.
	Acompañamiento por expertos, para la cualificación de la labor pedagógica de los profesores, de acuerdo con el tipo y metodología del programa.
	Reconocimiento a los profesores que participan en procesos de creación artística y cultural.
	Estrategias orientadas a la actualización docente en temas relacionados con la atención a la diversidad poblacional.

<b>Factor 3. Profesores</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional</b>	Políticas de estímulo y reconocimiento a los profesores por el ejercicio calificado de la docencia, de la investigación, de la innovación, de la creación artística, de la técnica y tecnología, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional. Evidencias de la aplicación de estas políticas.
	Estrategias que promueven la creación artística y cultural, la innovación, la adaptación, la transferencia técnica y tecnológica, la creación de tecnofactos y prototipos, y la obtención de patentes, de acuerdo con la naturaleza del programa.
	Apreciación de directivos y profesores del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y la cooperación internacional
<b>13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente</b>	Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, en los últimos cinco años, pertinentes a la naturaleza y metodología del programa y su función pedagógica.
	Apreciación de los estudiantes del programa sobre la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con la metodología del programa.
	Premios u otros reconocimientos a los materiales de apoyo a la labor docente, en el ámbito nacional o internacional, que hayan producido los profesores adscritos al programa.
	Existencia y aplicación de un régimen de propiedad intelectual en la institución aplicado a los materiales de apoyo a la docencia.
<b>14. Remuneración por méritos</b>	Políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos, así como los estímulos a la producción académica y de innovación debidamente evaluada.
	Evidencias sobre la aplicación de estas políticas y reglamentaciones.
	Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos y profesionales.
<b>15. Evaluación de profesores</b>	Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de evaluación integral al desempeño de los profesores. La institución presente evidencias sobre el desarrollo de estas políticas
	Criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, en correspondencia con la naturaleza del cargo, las funciones y los compromisos contraídos en relación con las metas institucionales y del programa.
	Evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa durante los últimos cinco años y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.
	Información verificable sobre la participación de los distintos actores en la evaluación.
	Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de docentes, su transparencia, equidad y eficacia.



## GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

Tabla 6. Aspectos a evaluar del factor 4 Procesos académicos

<b>Factor 4. Procesos Académicos</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>16. Integralidad del currículo</b>	Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales y aquellas que son específicas del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma al estudiante.
	Créditos académicos del programa correspondiente a asignaturas orientadas a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social
	Asignación de créditos y de distribución de tiempos directo e independiente, a las distintas actividades de formación de acuerdo con la modalidad en que se ofrece el programa.
	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la calidad e integralidad del currículo.
	Estrategias aplicadas para el fomento de la creatividad y del desarrollo de pensamiento autónomo en los estudiantes.
	Desempeño de los estudiantes del programa en las Pruebas de Estado de educación superior, en los últimos cinco años. Calificaciones promedio con respecto al promedio nacional
	Valor agregado obtenido en los resultados de las Pruebas de Estado (Saber Pro), con relación a las Pruebas Saber Once utilizadas como mecanismo de ingreso a la educación superior y al desempeño de los estudiantes adscritos al programa.
	Identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo.
	Articulación del plan de estudios con los diversos niveles de formación (periodos académicos, especialización, maestría y doctorado, componentes propedéuticos y /o ciclos, entre otros )
Aplicación de estrategias efectivas orientadas al desarrollo de competencias, especialmente conocimientos, capacidades y habilidades comunicativas en un segundo idioma extranjero.	
<b>17. Flexibilidad del currículo</b>	Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de flexibilidad, referidas a la organización y jerarquización de los contenidos, reconocimiento de créditos, formación en competencias tales como actitudes, conocimientos, capacidades, y habilidades, y estrategias pedagógicas, electividad, doble titulación y movilidad.
	Existencia y aplicación de políticas y normas para asegurar la continuidad y movilidad del estudiante en el sistema educativo y en la institución: homologaciones de créditos, reconocimientos de experiencias educativas y laborales previas, equivalencia de títulos y transferencias.
	Mecanismos de actualización permanente del currículo en consonancia con los desarrollos disciplinares, profesionales y pedagógicos, y en atención a las necesidades del entorno.
	Índice de flexibilidad curricular y comparativos nacionales e internacionales
	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la aplicación y eficacia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.
	Movilidad estudiantil con otras instituciones nacionales e internacionales.
	Existencia de sistemas de homologación de créditos y de tránsito del pregrado al postgrado.
	Convenios y relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector laboral, para asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
	Oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con sus intereses y la adquisición de, competencias, tales como actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, con el apoyo de un tutor o asesor.
Acciones llevadas a cabo entre la Institución y otras instituciones del sector público o privado (educativo, productivo, financiero, entre otros) para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos, desde el punto de vista académico y laboral, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.	

<b>Factor 4. Procesos Académicos</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>18. Interdisciplinariedad</b>	Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario
	Mecanismos que permitan el tratamiento de problemas pertinentes al programa y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.
	Apreciación de profesores y estudiantes sobre la pertinencia y eficacia de la interdisciplinariedad del programa en el enriquecimiento de la calidad del mismo.
<b>19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje</b>	Concordancia de los métodos de enseñanza y aprendizaje utilizados con el tipo y metodología del programa
	Correspondencia de los métodos de enseñanza y aprendizaje empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios del programa, con las competencias tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar, la naturaleza de los saberes y las necesidades, objetivos y modalidad del programa.
	Apreciación de los estudiantes, profesores y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje que se emplean en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudios.
	Estrategias y mecanismos de seguimiento y acompañamiento por parte del docente al trabajo que realizan los estudiantes en las distintas actividades académicas, de acuerdo con sus capacidades y potencialidades y con el tipo y metodología del programa.
	Incorporación de los adelantos y transformaciones que se han dado en las ciencias, las técnicas y las tecnologías implicadas, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
	Estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas acordes con la metodología y con las posibilidades tecnológicas y las necesidades de los estudiantes en atención a su diversidad.
	Articulación entre las estrategias pedagógicas propias de la metodología de enseñanza y los recursos tecnológicos utilizados.
	Estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia la integración de las tres funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.
	Estudios realizados por la institución y el programa para identificar y evaluar la permanencia y retención, de acuerdo con la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa.
	Correlación entre la duración prevista para el programa, de acuerdo con su metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.
	Estrategias para garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto para el desarrollo del plan de estudios, atendiendo los estándares de calidad.
	Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes.
	Apreciación de profesores y estudiantes sobre la correspondencia entre las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y la naturaleza del mismo.
Existencia de mecanismos de seguimiento, acompañamiento especial a estudiantes y adecuaciones locativas para facilitar el óptimo desempeño de admitidos en condición de vulnerabilidad y discapacidad, entre otros	
<b>20. Sistema de evaluación de estudiantes</b>	Criterios, políticas y reglamentaciones institucionales y del programa en materia de evaluación académica de los estudiantes. Evidencias de aplicación y divulgación de la misma.
	Correspondencia entre las formas de evaluación de los aprendizajes, los propósitos de formación y los perfiles de egreso definidos por el programa
	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre las formas de evaluación académica de los estudiantes, la naturaleza del mismo y los métodos pedagógicos empleados para su desarrollo.
	Apreciación de los estudiantes acerca de la utilidad del sistema de evaluación académica en la adquisición de competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades propias del programa.
	Criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes.
	Criterios y procedimientos para la revisión de los sistemas de evaluación académica de los estudiantes.

## GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

<b>Factor 4. Procesos Académicos</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>21. Trabajo de los estudiantes</b>	Correspondencia entre el tipo de trabajos y actividades realizados por los estudiantes respecto a los objetivos y modalidad del programa.
	Criterios y estrategias aplicados en el programa para efecto de la dosificación de la labor académica de los estudiantes en coherencia con el sistema de créditos.
	Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes y los objetivos de logro definidos para el mismo, incluyendo la formación personal.
	Correspondencia entre las actividades y trabajos realizados por los estudiantes y las formas de evaluación por competencias especialmente en actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados para desarrollar los diversos procesos de formación.
	Trabajos académicos realizados por estudiantes del programa, en los últimos cinco años, que han merecido premios o reconocimientos significativos por la comunidad académica nacional o internacional.
<b>22. Evaluación y autorregulación del programa</b>	Existencia y aplicación de políticas en materia de evaluación y autorregulación del programa académico que conduzcan al diseño y formulación de planes de mejoramiento continuo y a la gestión de la innovación.
	Estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo y gestión de la innovación de los procesos y logros del programa, así como de su pertinencia y relevancia social.
	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes sobre la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.
	Cambios específicos realizados en el programa, en los últimos cinco años, a partir de los resultados de los procesos de evaluación y autorregulación.
<b>23. Extensión o proyección social</b>	Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de extensión o proyección social.
	Proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados por directivos, profesores y estudiantes del programa en los últimos cinco años.
	Evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa.
	Participación del programa en la aplicación las políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico (innovación, adaptación, transferencia), de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
	Apreciación de empresarios, funcionarios públicos, líderes comunitarios y de otros agentes externos sobre el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa
	Número y tipo de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales al impacto que el programa ha ejercido en los medios local, regional, nacional o internacional.
	Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas en esa materia.
	Información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de programas de mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa.
<b>24. Recursos bibliográficos</b>	Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico. Evidencias de aplicación de estas estrategias y mecanismos.
	Existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico.
	Pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa.
	Inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico, en los últimos 5 años.
	Profesores y estudiantes del programa que utilizan recursos bibliográficos: libros, revistas especializadas y bases de datos, en los últimos cinco años, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.

<b>Factor 4. Procesos Académicos</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>25. Recursos informáticos y de comunicación</b>	Plataforma tecnológica que garantice la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
	Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores adscritos al programa y estudiantes.
	Disponibilidad para docentes, estudiantes, directivos y administrativos, actualización y calidad de los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo del programa, de acuerdo con su naturaleza.
	Estrategias que garanticen el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información.
	Eficiencia, oportunidad y eficacia en cuanto a la actualización y al soporte técnico de la plataforma informática y los equipos computacionales.
	Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa.
<b>26. Recursos de apoyo docentes</b>	Dotación adecuada de equipos, materiales e insumos en los laboratorios y talleres, campos de práctica y plantas piloto, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa.
	Dotación adecuada de laboratorios, máquinas y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.
	Disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa.
	Convenios con centros, instituciones, empresas u organizaciones, que faciliten el uso de otros recursos y escenarios de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación artística y cultural, por parte de la comunidad académica.
	Para programas del área de Ciencias de la Salud, información sobre escenarios de práctica y convenios docente-asistenciales de largo plazo, con Hospitales Universitarios o IPS acreditadas, certificados por el Ministerio de Protección Social. Evidenciar su pertinencia, calidad docente y capacidad instalada en relación con el número de estudiantes del programa.
	Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente

## GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

Tabla 7. Aspectos a evaluar del factor 5 Visibilidad nacional e internacional

<b>Factor 5. Visibilidad nacional e internacional</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales</b>	Existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales para la revisión y actualización del plan de estudio.
	Análisis sistemático de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales de la misma naturaleza.
	Convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados por el programa con instituciones y programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional
	Proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por directivos, profesores y estudiantes del programa, con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa.
	Profesores, estudiantes y directivos del programa con participación activa en redes u organismos nacionales e internacionales de la que se hayan derivado productos concretos como publicaciones en coautoría, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros.
	Inversión efectivamente realizada por la institución para los fines de internacionalización en los últimos cinco años.
	Prospecto o iniciativas en curso de doble titulación con otras entidades, de acuerdo con el tipo y naturaleza del programa.
	Incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales.
	Evidencias del impacto social que ha generado la inserción del programa en los contextos académicos nacionales e internacionales, de acuerdo a su naturaleza.
<b>28. Relaciones externas de profesores y estudiantes</b>	Convenios activos de intercambio con universidades nacionales y extranjeras.
	Número de estudiantes extranjeros en el programa en los últimos 5 años.
	Experiencias de homologación de cursos realizados en otros programas nacionales o extranjeros.
	Profesores o expertos visitantes nacionales y extranjeros que ha recibido el programa en los últimos cinco años (objetivos, duración y resultados de su estadía).
	Profesores y estudiantes adscritos al programa que en los últimos cinco años han participado en actividades de cooperación académica y profesional con programas nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área (semestre académico de intercambio, pasantía o práctica, rotación médica, curso corto, misión, profesor visitante/conferencia, estancia de investigación, estudios de postgrado, profesor en programa de pregrado y/o postgrado, congresos, foros, seminarios, simposios, educación continuada, par académico, parques tecnológicos, incubadoras de empresas, mesas y ruedas de negociación económica y tecnológica, entre otros).
	Resultados efectivos de la participación de profesores y estudiantes adscritos al programa en actividades de cooperación académica.
	Participación de profesores adscritos al programa en redes académicas, científicas, técnicas y tecnológicas, económicas, a nivel nacional e internacional, de acuerdo con el tipo y modalidad del programa.
	Inversión efectiva desarrollada para proyectos de movilidad en doble vía en los últimos cinco años.

Tabla 8. Aspectos a evaluar del factor 6 Investigación y creación artística y cultural

<b>Factor 6. Investigación y creación artística y cultural</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural</b>	<p>Criterios, estrategias y actividades del programa, orientados a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes.</p>
	<p>Existencia y utilización de mecanismos por parte de los profesores adscritos al programa para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas en el ámbito empresarial susceptibles de resolver mediante la aplicación del conocimiento y la innovación.</p>
	<p>Estudiantes que están vinculados como monitores, auxiliares de investigación e integrantes de semilleros y/o grupos de investigación.</p>
	<p>Grupos y semilleros de investigación del programa en los que participan estudiantes, de acuerdo con su tipo y modalidad.</p>
	<p>Actividades académicas –cursos electivos, seminarios, pasantías, eventos– derivados de líneas de investigación en los últimos cinco años.</p>
	<p>Actividades académicas –pasantías, talleres, actividades conjuntas– relacionadas con la realidad empresarial, organizadas desde los primeros semestres con una lógica enfocada en el entendimiento creciente de aquella según sus mayores grados de complejidad.</p>
	<p>Existencia dentro del plan de estudios de espacios académicos y de vinculación con el sector productivo donde se analiza la naturaleza de la investigación científica, técnica y tecnológica, la innovación, sus objetos de indagación, sus problemas, oportunidades y sus resultados y soluciones.</p>
	<p>Participación de los estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores.</p>
	<p>Participación de los estudiantes en prácticas empresariales en temas de investigación y desarrollo, ingeniería y experimentación en Colombia y en el Exterior.</p>
	<p>Participación de los estudiantes en proyectos Universidad Empresa Estado que adelante la Institución.</p>
<p>Participación de los estudiantes en programas de innovación tales como: transferencia de conocimiento, emprendimiento y creatividad.</p>	
<b>30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural</b>	<p>Criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural que se evidencie en mecanismos efectivos que estimulen el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creativos, y establezcan criterios de evaluación de su calidad y pertinencia, ampliamente difundidos y aceptados por la comunidad académica.</p>
	<p>Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores adscritos al programa con la actividad investigativa y de innovación y la creación artística y cultural, relacionadas con la naturaleza del programa.</p>
	<p>Recursos humanos, logísticos y financieros con que cuenta el programa, asociados a proyectos y a otras actividades de investigación, innovación y creación artística y cultural.</p>
	<p>Grupos de investigación conformados por profesores y estudiantes adscritos al programa, reconocidos por COLCIENCIAS o por otro organismo.</p>
	<p>Impacto a nivel regional, nacional e internacional de la investigación, la innovación y la creación artística y cultural del programa, de acuerdo con su naturaleza.</p>
	<p>Publicaciones en revistas indexadas y especializadas nacionales e internacionales, innovaciones, patentes, productos o procesos técnicos y tecnológicos patentables o no patentables o protegidas por secreto industrial, libros, capítulos de libros, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, paquetes tecnológicos, normas resultado de investigación, producción artística y cultural, productos de apropiación social del conocimiento, productos asociados a servicios técnicos o consultoría cualificada, elaborados por profesores adscritos al programa, de acuerdo con su tipo y naturaleza.</p>
	<p>En el caso de las artes, el reconocimiento en libros de arte y revistas especializadas, la presentación, exposición o ejecución en instituciones de reconocido prestigio, la participación en eventos organizados por comunidades artísticas y académicas. En el caso de la literatura, la publicación por editoriales reconocidas en el ámbito literario e incluidas en antologías, entre otras.</p>
	<p>Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación, gestión del conocimiento (vigilancia tecnológica), la creación de empresas y de planes de negocios (como los centros de incubación y financiación empresarial, oficinas de transferencia de resultados de investigación, centros de investigación y desarrollo tecnológico, entre otros) proyectos de innovación en conjunto con empresas y la creación artística y cultural, de acuerdo con la naturaleza del programa.</p>

## GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

Tabla 9. Aspectos a evaluar del factor 7 Bienestar institucional

<b>Factor 7. Bienestar institucional</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario</b>	Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconozcan el valor y la diversidad y orientan la prestación de los servicios de bienestar.
	Estrategias que propicien un clima institucional adecuado que favorezca el desarrollo humano y promueva una cultura que reconozca el valor de la diversidad.
	Programas, servicios y actividades de bienestar dirigidos a los profesores, estudiantes y personal administrativo del programa.
	Participación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa en los programas, los servicios y las actividades de bienestar institucional.
	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre la calidad y pertinencia de los servicios y las actividades de bienestar y sobre su contribución a su desarrollo personal.
	Programas y estrategias de seguimiento integral a la comunidad institucional y acciones derivadas que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia
	Investigación permanente de la problemática social del entorno que incide en la comunidad institucional.
	Estrategias que permitan a los estudiantes vincularse a redes de apoyo orientadas a contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad.
	En los programas de salud, donde sea pertinente, evidenciar estrategias de bienestar adecuadas para los estudiantes en prácticas (lockers, camarotes, dormitorios) entre otros-.
<b>32. Permanencia y retención estudiantil</b>	Tasas de deserción estudiantil acumulada y por períodos académicos, acorde con los reportes efectuados al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES–.
	Registros periódicos de la caracterización de los estudiantes teniendo en cuenta variables de vulnerabilidad.
	Existencia de proyectos que establezcan estrategias pedagógicas y actividades extracurriculares orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica del programa.

Tabla 10. Aspectos a evaluar del factor 8 Organización, administración y gestión

<b>Factor 8. Organización, administración y gestión</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>33. Organización, administración y gestión del programa</b>	Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.
	Existencia de certificaciones y de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de procesos.
	Criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos. Evidencias sobre la aplicación de estos criterios.
	Cantidad y dedicación del talento humano para cubrir las necesidades del programa
	Formación y experiencia de quienes orientan la administración del programa.
	Apreciación del personal administrativo del programa sobre la claridad de las funciones encomendadas, y sobre la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa.
	Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales.
<b>34. Sistemas de comunicación e información</b>	Existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa del programa.
	Existencia y efectividad de la página web institucional debidamente actualizada para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa.
	La página web institucional incluye información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores adscritos al programa, incluyendo su formación y trayectoria.
	Sistemas de consulta, registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores adscritos al programa.
	Mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.
	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la eficacia de los sistemas de información académica y de los mecanismos de comunicación del programa.
	Profesores, administrativos y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC.
<b>35. Dirección del programa</b>	Existencia de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que éste es ofrecido.
	Mecanismos de comunicación para facilitar que la población estudiantil en toda su diversidad tenga acceso a la información.
	Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen.
	Lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa, debidamente divulgados y apropiados por los directivos, profesores y personal administrativo del mismo.
	Documentos institucionales que establecen la forma de operación (procesos y procedimientos) de las distintas instancias relacionadas con la gestión del programa.
	Mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa.



## GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO

Tabla 11. Aspectos a evaluar del factor 9 Impacto de los egresados en el medio

<b>Factor 9. Impacto de los egresados en el medio</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>36. Seguimiento de los egresados</b>	Existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa.
	Correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.
	Apreciación de los egresados, empleadores y usuarios externos sobre la calidad de la formación dada por el programa.
	Apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida.
	Utilización de la información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, como insumo para estudiar la pertinencia del programa.
	Evidencia de los procesos de análisis de la situación de los egresados.
	Mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados.
	Estrategias que faciliten el paso del estudiante al mundo laboral.
<b>37. Impacto de los egresados en el medio social y académico</b>	Índice de empleo entre los egresados del programa
	Egresados del programa que forman parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas, y del sector productivo y financiero, en el ámbito nacional o internacional.
	Egresados del programa que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente.
	Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa.

Tabla 12. Aspectos a evaluar del factor 10 Recursos físicos y financieros

<b>Factor 10. Recursos físicos y financieros</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>38. Recursos físicos</b>	Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.
	Existencia y uso adecuado de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general.
	Existencia de planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.
	Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa sobre las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.
	Disponibilidad de infraestructura física para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, que sea coherente con la modalidad en que se ofrece el programa.

<b>Factor 10. Recursos físicos y financieros</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>39. Presupuesto del programa</b>	Origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa.
	Mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa con base en planes de mejoramiento y mantenimiento.
	Distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización que en forma directa o indirecta se reflejen en el programa.
	Porcentaje de los ingresos que la Institución dedica a la inversión en el programa.
	Capacidad del programa para generar recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales.
	Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal.
	Existencia de estudio de viabilidad financiera del programa, que incluya un plan básico de inversión orientado a la consolidación del Proyecto Educativo.
	Los planes de mejoramiento del programa se soportan en un presupuesto de apropiación programada.
<b>40. Administración de recursos</b>	Manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
	Criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y para la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.
	Evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
	Apreciación de directivos y profesores adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa.
	En los programas de salud, donde sea pertinente, evidencia las dinámicas de administración compartida entre las Institución de Educación Superior y el Hospital Universitario o la IPS, en cuanto a convenios docentes-asistenciales y escenarios de prácticas, entre otros.

### 3.4. Evidencias

Hace referencia a la información, definida por la universidad o el programa, que da soporte a los aspectos a evaluar; éstas pueden ser numéricas, documentales o de opinión. Para cada aspecto evaluado, pueden existir una o más evidencias asociadas. Sin embargo, la existencia de ellas no implica el cumplimiento total del aspecto evaluado, el análisis integral que se hace para emitir los juicios de valor de las características, determina las fortalezas o aspectos a mejorar de acuerdo a las evidencias proporcionadas.

Las fuentes de información, a diferencia de los factores, características y aspectos a evaluar; no son estáticas y deben ser actualizadas periódicamente por la dependencia responsable. Su dinámica se debe, además del flujo normal de los procesos al interior del programa, a la implementación de acciones derivadas del proceso de autoevaluación, que permite el avance continuo en el logro de una mayor calidad.

Las evidencias se relacionan en la Bitácora de autoevaluación de programas de pregrado (Anexo 1), asociadas a cada aspecto y dependencia responsable. El repositorio de los documentos se encuentra en el "Sistema de Autoevaluación de Programas e Institucional - SAPIENS".

## 4. ETAPAS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Como parte estructural del modelo, a continuación explicamos detalladamente cómo se realiza la ponderación, la consolidación, consulta y análisis de la información, y la valoración, con lo cual se busca ajustar el modelo a la naturaleza y proyección institucional y de los programas académicos, garantizar la confiabilidad, pertinencia y oportunidad de la información y entregar un juicio de calidad que sea resultado de la reflexión de toda la institución teniendo en cuenta todos los elementos analizados en el modelo.

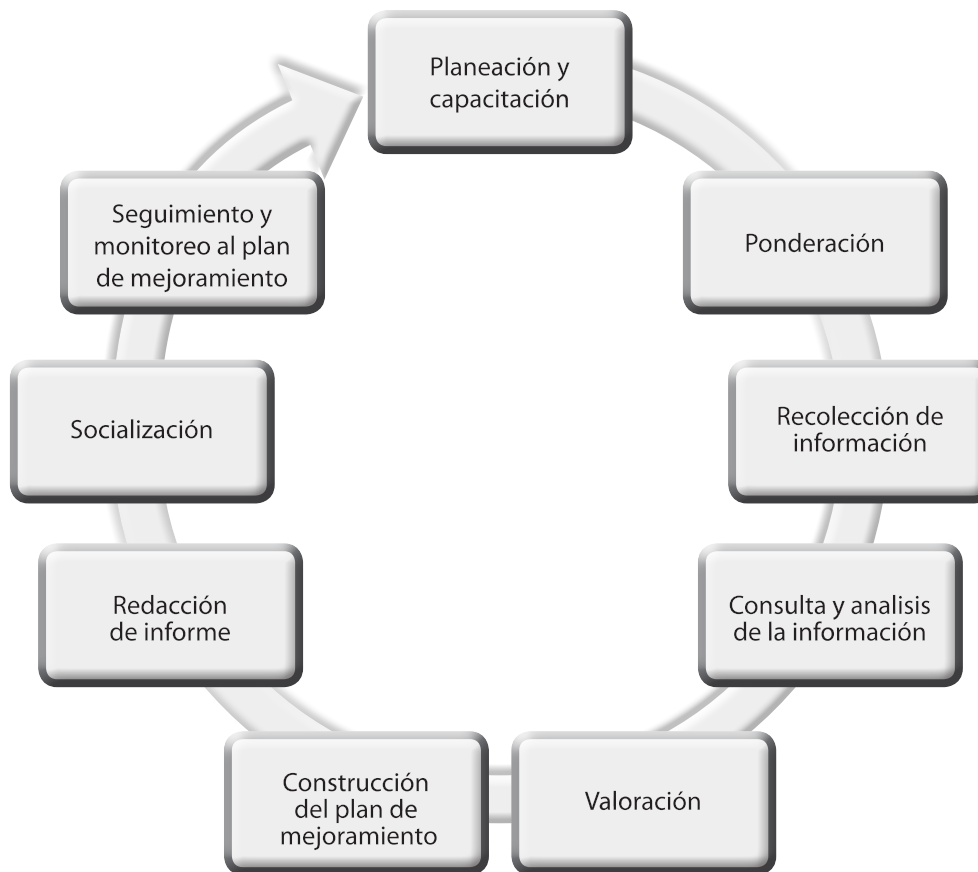


Figura 2. Etapas de la autoevaluación.

### 4.1. Planeación y capacitación

En esta etapa se organiza y constituye el Comité de Autoevaluación de programa o institucional y los equipos de trabajo por factor, y se establece el cronograma de actividades. Asimismo, son desarrollados los procesos de capacitación a las personas que realizarán el proceso y se comunica a la comunidad académica que el Programa se encuentra en proceso de Autoevaluación.

## 4.2. Ponderación

La ponderación de los factores la determina el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación, y el Programa posee la autonomía para establecer la ponderación de las características de acuerdo a las particularidades propias de la disciplina.

El ejercicio de ponderación contiene dos momentos. El primero clasifica el grado de importancia de las características al interior del factor, teniendo en cuenta la forma como impactará la característica en el cumplimiento de la misión y visión del programa.

El segundo momento asigna valores, y la herramienta utilizada determina los pesos relativos a las características dentro de factor del modelo, priorizando la importancia de cada una de las características dentro de cada factor.

La siguiente tabla describe los grados, criterios y valores de la metodología de la ponderación.

Tabla 13. Escala de ponderación, grados de importancia y valores

GRADOS DE IMPORTANCIA	CRITERIOS	VALORES
Importancia Alta (A)	Su cumplimiento tiene un impacto representativo para el desarrollo de la misión y visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP.	El valor de la característica se debe establecer entre 8 y 10.
Importancia Media (M)	Su cumplimiento permite el desarrollo básico de la misión y la visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP	El valor de la característica se debe establecer entre 4 y 7.
Importancia Baja (B)	Su cumplimiento afecta en menor grado el desarrollo de la misión y visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP.	El valor de la característica se debe establecer entre 1 y 3.

La ponderación de las características debe estar soportada en un acta, en la cual se consigne la justificación de la ponderación de cada característica dentro del factor y el resultado final de la ponderación.

## 4.3. Recolección de información

La Bitácora es una herramienta facilitadora de la identificación y ubicación de la información documental, estadística y de apreciación o de opinión, con ella, los equipos de trabajos por factor acopian la información. Asimismo, las personas encargadas de autoevaluación del programa determinarán las necesidades de información adicional, y procederán a ubicarla y obtenerla.

La información requerida para los procesos de Autoevaluación se clasifican en:

- **DOCUMENTAL:** hace referencia a toda la información o documentos producidos por la institución u organismos externos relacionados con el sector que soportan las políticas, planes, actos administrativos, actos académicos, reglamentos, estatutos, resoluciones, que organizan y reglamentan

la arquitectura institucional y los procesos internos. Las fuentes de información serán las dependencias de la Universidad, el Portal Web, y las herramientas que la Oficina del Proyecto Gerencia de Acreditación disponga para tal fin.

- **ESTADÍSTICAS:** hace referencia a la información cuantitativa producida por la institución en el ejercicio de sus actividades misionales, la cual es dinámica por lo que debe actualizarse continuamente. Esta describe el comportamiento de las variables más importantes de la Universidad. Esta puede encontrarse en las diferentes dependencias, el Portal Web etc.
- **APRECIACIÓN U OPINION:** esta información permite conocer la percepción de los distintos actores de comunidad académica sobre los factores analizados en la evaluación. A los directivos, administrativos, profesores, estudiantes, se le aplicaran el instrumento o cuestionario diseñado y validado por la institución. A los egresados y empleadores se les podrá aplicar el cuestionario o entrevista. Asimismo, se podrán utilizar grupos focales para profundizar en algunos aspectos que el programa o la institución consideren pertinente.

### 4.3.1. Técnicas e instrumentos

Para la recolección de la información es posible aplicar diversas técnicas o procedimientos que permiten establecer el estado de los distintos aspectos que se consideran en el modelo de autoevaluación. Las técnicas utilizadas serán: la observación, el cuestionario y la entrevista. Estas herramientas facilitan el conocimiento de la opinión de los distintos actores involucrados en el proceso.

La aplicación de estas técnicas requieren el uso de instrumentos que son los medios que utiliza el evaluador para obtener la información. La escogencia de estos instrumentos dependerá de la técnica a utilizar. En el proceso de autoevaluación de la Universidad del Atlántico los instrumentos que proponemos utilizaran son: los cuestionarios y listas de chequeos.

Un buen instrumento determina la calidad de la información, por tanto la construcción de estos, deben estar enmarcados en los conceptos de confiabilidad y validez, pues, ellos son la base para las siguientes etapas del proceso. Documental y estadística

Para la recolección de información documental y estadística se dispone de un repositorio en el que se almacena la información de forma digital, y estará a disposición de los distintos integrantes de los equipos de trabajo por factor. Para el caso de la información estadística se diseñaron formatos de tablas que permiten responder a los distintos aspectos a evaluar considerados en el modelo de autoevaluación.

### 4.3.2. Apreciación u opinión

A partir de los factores y características diseñadas por el CNA se han establecido criterios que dan flexibilidad a la autoevaluación de programas y permiten la aplicación de cuestionarios y entrevistas para la toma de información.

La entrevista será estructurada teniendo en cuenta focos de importancia, planteando temas asociados al proceso de autoevaluación, guiados por el entrevistador quien profundizará de acuerdo con lo relatado, para obtener información suficiente sobre la realidad institucional y del programa. Desde la Oficina de Gerencia de Acreditación se suministrará un formato de entrevista a los programas quienes serán los responsables de su aplicación.

El cuestionario contiene preguntas para obtener información de los diferentes actores del proceso sobre las características del modelo de autoevaluación del programa. Estos instrumentos deberán estar validados y aprobados para su uso. A continuación se relacionan los cuestionarios que se usaran en el proceso:

- Cuestionario para autoevaluación de programas – Estudiantes (Anexo 2)
- Cuestionario para autoevaluación de programas – Docentes (Anexo 3)
- Cuestionario para autoevaluación de programas – Administrativos (Anexo 4)
- Cuestionario para autoevaluación de programas – Directivos (Anexo 5)
- Cuestionario para autoevaluación de programas – Empleadores (Anexo 6)
- Cuestionario para autoevaluación de programas – Egresados (Anexo 7)

Teniendo en cuenta que las poblaciones de los actores que participan en el proceso de autoevaluación no tienen el mismo tamaño, se ha seleccionado una fórmula para el cálculo del tamaño muestral de poblaciones, con las siguientes condiciones: grado de confianza del 95% y un error máximo de  $\pm 5\%$ , utilizándose la siguiente expresión:

$$n = \frac{NQP}{(N-1) \left(\frac{E}{Z}\right)^2 + PQ} = \frac{N \times 0,5 \times 0,5}{(N-1) \left(\frac{0,05}{1,96}\right)^2 + (0,5 \times 0,5)}$$

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población (para nuestro caso el de cada estamento)

P: Porcentaje de veces que se supone ocurre un fenómeno

Q: La no ocurrencia del fenómeno (1-P)

E: Error máximo

Z: Valor en la tabla normal para un grado de confianza del 95%

Para la población conformada por docentes y egresados se utilizará un muestreo aleatorio simple.

Para el caso de los estudiantes se utilizará un diseño muestral aleatorio estratificado. La antigüedad de los estudiantes determinará el criterio para fijación de la muestra, de la siguiente manera:

Tabla 14. Proporción de muestra según ubicación semestral.

UBICACIÓN SEMESTRAL	PROPORCIÓN EN LA MUESTRA
Menos de tres semestres (1-2)	20%
Entre tres y seis semestres (3-6)	30%
Más de 6 semestres (7-10)	50%

Para administrativos, directivos y empleadores debido a que el tamaño de esta población es pequeña, se sugiere incluir al mayor número de personas posibles.

#### 4.4. Consulta y análisis de la información

En esta etapa, los integrantes de los equipos de trabajo por factor identifican el estado de las evidencias documentales, estadísticas y de apreciación frente a cada aspecto a evaluar. Una vez revisados todos los aspectos de la correspondiente característica, cada integrante emite un juicio de valor cualitativo asociado al cumplimiento de la característica. Seguidamente, el equipo de trabajo por factor bajo la dirección del líder, determina los aspectos a mejorar y las fortalezas de la característica y redacta de manera consensuada un juicio de valor cualitativo.

#### 4.5. Valoración

En esta etapa los integrantes del equipo de trabajo por factor de manera consensuada definen el grado de cumplimiento de cada una de las características con relación a las fortalezas y debilidades identificadas en la etapa anterior, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 15. Criterios para la valoración cualitativa

Grado de cumplimiento	Criterio de valoración cualitativa
<b>Se cumple plenamente</b>	Indica que la característica tiene fortalezas muy definidas, las debilidades no afectan ni ponen en riesgo las fortalezas y se generaran acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<b>Se cumple en alto grado</b>	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el largo plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
<b>Se cumple aceptablemente</b>	Indica que la característica muestra más fortalezas que debilidades, y aunque estas últimas no afecten sustancialmente las fortalezas, podrían ponerlas en riesgo si en el mediano plazo no se emprenden acciones de mejoramiento.
<b>Se cumple insatisfactoriamente</b>	Indica que la característica evidencia más debilidades que fortalezas, y se requiere la puesta en marcha de propuestas de mejoramiento a corto plazo.
<b>No se cumple</b>	Indica que la característica registra debilidades muy significativas y exige una atención especial que implica no solo una propuesta de mejoramiento sino la formulación de estrategias de desarrollo.

Seguidamente, el equipo de trabajo de acuerdo con el grado de cumplimiento identificado en la tabla anterior, emitirá una calificación numérica de la característica la cual deberá estar justificada, de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla 16. Escala de valoración cuantitativa

GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN CUANTITATIVA (Escala 0 - 5)	PORCENTAJES (Escala 0% – 100%)
<b>Se cumple plenamente</b>	4,5 - 5,00	90-100
<b>Se cumple en alto grado</b>	4,0 - 4,49	80-89
<b>Se cumple aceptablemente</b>	3,5 - 3,99	70-79
<b>Se cumple insatisfactoriamente</b>	3,0 - 3,49	60-69
<b>No se cumple</b>	0,0 - 2,99	0-59

Una vez otorgada las calificaciones a las características, la herramienta usada calculará la calificación del factor así como la calificación total del programa, estas deberán estar justificadas y documentadas en el acta que se elabore y que determinará de manera clara aquellos aspectos o características en las que se hace necesario mejorar o afianzar las fortalezas existentes.

#### 4.6. Construcción de plan de mejoramiento

Los planes de mejoramiento es la forma como el programa académico o la institución responde a la superación de debilidades u obstáculos que impiden alcanzar el estándar de calidad deseado o la forma cómo el programa piensa mantener las fortalezas. En él deben quedar consignadas las actividades a realizar, con su cronograma, responsables, recursos para su financiación e indicadores de avances.

Para la construcción del Plan de Mejoramiento se relacionan todas las debilidades y se identifican las vulnerabilidades de las fortalezas de los factores, luego estas son agrupadas en áreas comunes para determinar sus posibles causas. A partir de las causas encontradas se formulan acciones de mejora, las cuales son actividades realizables por el programa o la institución.

Cada una de las acciones de mejora tiene asociada tareas para su cumplimiento, recursos (humanos, físicos y financieros), costo o inversión aproximada y la relación con el Plan Estratégico de la Universidad del Atlántico.

El tiempo para el desarrollo de la acción de mejora pueden ser de corto plazo (menor o igual a un año), de mediano plazo (mayor que uno y hasta tres años), y de largo plazo (de cuatro años o más).

Asimismo, por cada acción de mejora se establece un indicador de cumplimiento que permita medir su avance respecto a su estado inicial y la meta a lograr.

Debe existir una persona garante de la ejecución del plan de mejoramiento del programa o la institución, y unos responsables por cada acción a realizar.

A continuación se muestra la tabla a diligenciar del plan de mejoramiento:

Tabla 17. Plan de mejoramiento

Factor	Necesidad, Debilidad o vulnerabilidad	Nombre de la acción de mejora	Descripción de la acción de mejora	Listado de tareas de la acción de mejora	Recursos necesarios	Costo o inversión aproximada	Relación con el plan estratégico
a)							
b)							
c)							
d)							
e)							

Fecha de inicio acción de mejora	Fecha de fin acción de mejora	Peso de la acción de mejora	Indicador de la acción de mejora	Estado inicial del indicador	Meta	Responsable de la acción de mejora	Cargo	Celular del responsable	Correo electrónico del responsable



El Plan de Mejoramiento debe ser ajustado después recibir las sugerencias o recomendaciones al programa o la institución por parte del Ministerio de Educación Nacional o el Consejo Nacional de Acreditación.

Para la construcción del Plan de Mejoramiento se clasifican las debilidades en la etapa de valoración, se agrupan las fortalezas encontradas a partir de los resultados de la autoevaluación en áreas comunes para implementar acciones que permitan su mantenimiento, se busca detectar las principales causas de las debilidades y de la vulnerabilidad de las fortalezas a través de diagramas de causa-efecto. Se jerarquizan las acciones de mejora por grado de dificultad, plazo requerido para su implementación, cuantía de la inversión e impacto a lograr, de las acciones de mejora propuestas. Con la jerarquización realizada, se establece un peso porcentual, que al sumar todos los pesos de las acciones resulta un 100%.

Se deberán realizar reuniones con algunos actores del proceso de autoevaluación, o con dependencias administrativas para validar o coordinar algunas acciones.

### 4.7. Redacción de informe

El informe de autoevaluación deberá contener como mínimo los siguientes tres (3) capítulos: Metodología, Autoevaluación y ponderación, y Plan de mejoramiento. La información de cada capítulo se relaciona a continuación:

#### 1. Metodología

Corresponde a la descripción de los pasos realizados para desarrollar la autoevaluación del programa o la institución. Este capítulo se divide en los siguientes ítems:

- a) **Objetivos de la autoevaluación.**  
Expresa los objetivos propuestos por el programa o la institución al iniciar el proceso de autoevaluación.
- b) **Descripción de la metodología.**  
Describe las etapas del proceso de autoevaluación, sin detallar las etapas de ponderación y valoración que se especifican más adelante.
- c) **Instrumentos y fuentes de información.**  
Explica los instrumentos utilizados para la recolección de los datos, como el cuestionario, entrevista, grupos focales u otro. También se describen las fuentes documentales, como son políticas, procesos, normas, estadísticas y resultados de la gestión del programa. Y fuentes no documentales o actores, que son los miembros de la comunidad y del sector externo responsables de los hechos que son objeto de autoevaluación y quienes identifican las fortalezas y debilidades del programa o la institución. Se especifica la participación en la aplicación de los instrumentos para recolección de la información, además, de su participación en los grupos por factor, de los directivos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores.
- d) **Métodos de ponderación y gradación.**  
Especifica las etapas de ponderación y valoración utilizadas para la autoevaluación. Para la escala de gradación describir que se adoptó la propuesta del CNA.
- e) **Ponderación de factores y características.**  
Relaciona cada uno de los factores y características con su porcentaje asignado y la justificación respectiva.

## **2. Autoevaluación y valoración**

Este capítulo se subdivide por cada uno de los factores evaluados y así mismo por las características que lo componen. Describe el estado de las evidencias relacionadas en la bitácora, su aplicación y la forma como soporta los aspectos evaluados. Al final de cada característica se describe el juicio de valor de forma cualitativa y cuantitativa. Al terminar cada factor se redacta el juicio de valor soportado con las valoraciones de las características. En la última sección del capítulo de debe redactar la el juicio de calidad global del programa o de la institución, justificado con los valores de los factores.

## **3. Plan de mejoramiento.**

El capítulo contiene el plan de mejoramiento construido por el programa, indicando un responsable de su cumplimiento total.

### **4.8. Socialización**

Los resultados del informe de autoevaluación deben ser divulgados para que la comunidad académica y los actores del proceso tengan claro conocimiento de la información, es importante que el programa posea un plan de mejoramiento elaborado a partir de los resultados.

Es muy importante que los delegados en el proceso de autoevaluación se reúnan en especial con los docentes y estudiantes del programa, para informar y comunicar cuales son las características del proceso, el análisis realizado y del plan de mejoramiento asociado a los resultados.

### **4.9. Seguimiento y monitoreo al plan de mejoramiento**

Teniendo en cuenta que el objetivo central de la autoevaluación es el mejoramiento continuo, es por lo que el seguimiento al plan de mejoramiento presentado por el programa se constituye en una referente que permite darle continuidad al proceso y observar cambios a partir de la evaluación realizada y las recomendaciones realizada por externos.

Seguidamente debe hacerse una revisión periódica del cumplimiento de las acciones, tareas y metas establecidas, además de realizar una evaluación numérica del avance porcentual.

El monitoreo al plan lo realiza el programa, y el seguimiento lo puede realizar la Vicerrectoría de Docencia o el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación. Se podrán realizar ajustes que no cambien sustancialmente las acciones de mejora.

### **4.10. Etapas adicionales para autoevaluación con fines de acreditación.**

#### **4.10.1. Aprobación para radicación**

El Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación deberá decidir si los resultados de la autoevaluación cumplen con las condiciones para radicar el documento ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Sí el programa no cumple con las condiciones para la radicación, se identificarán las acciones críticas de mejora y estas se ejecutarán en el corto plazo, para luego volver a realizar el proceso de autoevaluación desde la etapa de Consolidación, Consulta y Análisis de la Información. Por su parte, si el Comité General decide que el documento y el programa se encuentran listos para someterse al proceso de evaluación externa, se radicará el informe en la herramienta SACES CNA.

### **4.10.2. Revisión por pares colaborativos y ajustes**

En caso de que la Gerencia de Acreditación considere necesario recurrir a la evaluación previa por parte de pares colaborativos para la revisión del documento y simulacro de visita del proceso de autoevaluación, sugerirá este acompañamiento y coordinará la gestión para el mismo.

### **4.10.3. Radicación del informe y visita del CNA**

Cuando se tenga la versión final del informe de autoevaluación con su plan de mejoramiento, y se cuente con el aval para la radicación ante el CNA, se procede a registrar la información en el SACES CNA junto con sus anexos. El CNA procederá a revisar la completitud del informe y notificará a la universidad el cumplimiento de la misma. De lograrse la etapa de completitud, el CNA escogerá y notificará los nombres de los pares a la institución, para que la Universidad recuse o no la designación de los mismos.

Una vez aprobado la designación de los pares por la institución, se concertará la agenda de visita y prepara las condiciones para la atención de la misma. En la visita se deberá evidenciar la información registrada en el informe de autoevaluación.

### **4.10.4. Comentarios al informe de evaluación externa por parte de la Institución**

El CNA enviará a la Universidad del Atlántico una copia del informe de evaluación externa en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la entrega del mismo por el coordinador del equipo de pares académicos. Si el CNA considera que es necesario que la institución presente aclaraciones adicionales al informe, este plazo se prorrogará y el nuevo se acordará con la Universidad.

La Universidad del Atlántico responderá al Consejo Nacional de Acreditación con los comentarios, aclaraciones o reacciones que le suscite el informe de evaluación externa, en un plazo no mayor a 15 días calendario a partir del recibo del mismo. En esta etapa la Institución podrá ampliar, complementar o hacer observaciones al informe emitidos por los pares<sup>9</sup>. El CNA con los informes recibidos, decidirá recomendarle al Ministerio de Educación Nacional la acreditación del programa, o en su defecto le comunica a la institución las recomendaciones que el programa deberá implementar para la realización de un nuevo proceso de autoevaluación con fines de acreditación, en un tiempo determinado por CNA.

9 Ministerio de Educación Nacional. Circular N° 03 de 09 de enero de 2015. (junio de 2015) Disponible en: [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_Circular\\_03\\_2015.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Circular_03_2015.pdf)

## 5. Herramientas de apoyo para el proceso de autoevaluación

### 5.1.1. Sistema de Autoevaluación de Programas e Institucional – SAPIENS.

La Universidad del Atlántico ha implementado un software denominado Sistema de Autoevaluación de Programas e Institucional – SAPIENS, que facilita el desarrollo de la ponderación, valoración, consulta, análisis de la información y plan de mejoramiento. Las principales características que esta herramienta posee se enuncian a continuación:

- Permite crear diferentes procesos de autoevaluación por programa y por periodo.
- Facilita la consulta y consolidación de información.
- Sirve de repositorio de la información asociada a cada aspecto a evaluar (documentos institucionales, resultados de encuestas, información de referencia).
- Ayuda en la realización del ejercicio de ponderación de manera colegiada.
- Facilita la interacción de los miembros de los equipos de trabajo por factor en la construcción de los juicios de valor, de la ponderación, consulta y análisis de la información, así como la calificación final de manera conjunta e interactiva.
- Registra el historial de los distintos procesos de autoevaluación de la institución.
- Facilita la elaboración y seguimiento al plan de mejoramiento.

### 5.1.2. Instrumentos sistematizados

Como apoyo al Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado se diseñaron los “formatos sistematizados en Excel” para recopilar información del programa de los diferentes factores por período.

Asimismo, se diseñó una tabla denominada “Bitácora” que relaciona los factores, características, aspectos a evaluar y el detalle de las evidencias, permitiendo tener identificados los soportes a analizar para evaluar el cumplimiento ascendente de los aspectos, características y factores. Permite además, controlar las fuentes responsables de la custodia y actualización de las evidencias, de acuerdo a la dinámica del proceso de autoevaluación. En la figura siguiente se muestra el contenido detallado de la bitácora:

Tabla 18. Bitácora de autoevaluación de programas de pregrado.

<b>FACTORES A EVALUAR</b>	Nombre del factor
<b>CARACTERÍSTICAS CNA</b>	Descripción de la característica asociada al factor a evaluar, como lo enuncia el CNA o si fue creada por el programa.
<b>ASPECTOS</b>	Descripción del aspecto a evaluar como como lo enuncia el CNA o si fue creada por el programa.
<b>NOMBRE DE LA EVIDENCIA</b>	Nombre de la información que soporta el aspecto.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA</b>	Descripción del contenido de la información relacionada.
<b>SUGRENCIAS PARA EL ANÁLISIS</b>	Nombre del capítulo, literal, página u otra referencia, en donde se da soporte al aspecto.
<b>PROCEDENCIA DE LA EVIDENCIA</b>	Unidad responsable, Institucional o de programa.
<b>DEPENDENCIA</b>	Nombre de la oficina, vicerrectoría, departamento o facultad de donde proviene la información.
<b>TIPO DE EVIDENCIA</b>	Tipo de información, documental, numérica o de opinión.



## Referencias Bibliográficas

Congreso de Colombia. Ley 30 de 1992. Artículo 55.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Lineamientos de acreditación de programas de pregrado. En: *Procedimiento general para la acreditación de programas*. 2006. Pág. 118. ISSN: 0122-7874.

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. 2013. (Junio 2015). Disponible en: [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_pregrado\\_2013.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf)

FERNANDEZ, Pedro. *Evaluación de la Calidad de la Educación Superior*. España, 1998. Ed: Red Universitaria de la Evaluación de la Calidad. Pág. 1

Fundación Universitaria Agraria de Colombia. Actores del proceso. (Junio 2015). Disponible en: <http://www.uniagraria.edu.co/acreditacion-2/quienes-participan-en-los-procesos-de-acreditacion>

ICFES. Encuentro nacional sobre autoevaluación institucional: ASCUN-ICFES. Bogotá: ICFES, 1985.

Ministerio de Educación Nacional. Circular No. 03 de 09 de enero de 2015. (Junio de 2015). Disponible en: [http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370\\_Circular\\_03\\_2015.pdf](http://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Circular_03_2015.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.5.2.2.2 Numeral 3.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010. Artículo 6. Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional. Sección 6.3 Autoevaluación. Hoja 7.

SALMI, Jamil. *El desafío de crear universidades de rango mundial*. Banco Mundial, 2008.

SILVA, Jaime; BERNAL, Elizabeth y HERNÁNDEZ, Camilo. *Modelo de aseguramiento interno de la calidad para las instituciones de educación superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2014.

Universidad del Atlántico. Acuerdo Superior No 000006 de 20 mayo de 2010, por el cual se adopta el estatuto docente de la Universidad del Atlántico. Págs. 2, 3, 4, 29, 30 y 31.

Universidad del Atlántico. Acuerdo Superior No 000008 de 04 octubre de 2012 por el cual se establece la política de egresados de la Universidad del Atlántico. Págs. 2, 3 y 4.

Universidad del Atlántico. Acuerdo Superior No. 000010 de 3 de agosto de 1989, por el cual se adopta el reglamento estudiantil de la Universidad del Atlántico. Págs. 2, 3, 4, 34, 35 y 36.

Universidad Nacional de Colombia. *Guía de autoevaluación y seguimiento de la calidad programas de pregrado*. Primera Edición. Bogotá D.C., 2010.

Universidad Nacional de Colombia. *Guía de autoevaluación y seguimiento de la calidad programas de pregrado*. Segunda Edición. Bogotá D.C., 2013.

